DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

1529

DECRETO 23/2016, de 16 de febrero, mediante el que se implantan las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático en la especialidad de Interpretación y se establece el plan de estudios para la comunidad autónoma del País Vasco.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en sus artículos 54 a 58 las Enseñanzas Artísticas Superiores de las que forman parte las enseñanzas de Arte Dramático, y establece que corresponde al Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas y al Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, definir la estructura y el contenido básicos de los diferentes estudios de Enseñanzas Artísticas Superiores.

En cumplimiento de dicho mandato se dictó el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático establecidas en la misma.

Éste último dispone en su artículo 7 que las Administraciones educativas, vista la propuesta de los centros, establecerán el plan de estudios, completando hasta el total de 240 créditos los mínimos en él fijados. Asimismo, de acuerdo con su artículo 6, los planes de estudios deberán contener las competencias transversales, las competencias generales y las competencias específicas y los perfiles profesionales definidos en el mismo para cada una de las especialidades.

La disposición adicional tercera del citado Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, dispuso que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 23 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo regulada en la citada Ley, en el curso académico 2010-2011 se iniciaría la implantación progresiva de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático.

En el marco de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, se deberán cumplir las disposiciones vigentes en materia de promoción de la accesibilidad.

El plan de estudios de las Enseñanzas Superiores de Arte Dramático en la especialidad de Interpretación se configura desde la propuesta del Espacio Europeo de Educación Superior, según la cual los planes de estudios deben fundamentarse en la adquisición de competencias por parte del alumnado, en la aplicación de una nueva metodología de aprendizaje y en la adecuación de los procedimientos de evaluación. Como consecuencia, se propone que la unidad de medida que refleja los resultados del aprendizaje y el volumen de trabajo realizado por las estudiantes y los estudiantes sean los denominados créditos europeos (ECTS) y se garantizará la movilidad del alumnado posibilitando la obtención del Suplemento Europeo al Título.

En todo caso el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, establece que las Administraciones educativas, vista la propuesta de los centros que impartan las Enseñanzas Superiores de Arte Dramático, establecerán el plan de estudios que corresponde a cada una de las especialidades.

Los planes de estudios se ajustan a la estructura y contenidos básicos establecidos en el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo y contienen la formación básica y la formación específica mínima necesaria para el ejercicio profesional.

El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, ante la necesidad constatada en la Comunidad Autónoma Vasca de impartir estas enseñanzas habida cuenta de la larga tradición del País Vasco y de la enorme actividad teatral existente, ha creído conveniente proceder a la implantación de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático, inicialmente en la especialidad de Interpretación.

Por ello, procede ahora establecer y desarrollar el plan de estudios de la especialidad de Interpretación de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático según lo establecido en el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Los estudios de Interpretación deben contribuir al desarrollo integral de la persona al margen de los estereotipos y roles en función del sexo, el rechazo de toda forma de discriminación y la garantía de una orientación académica y profesional no sesgada por el género. Para ello se potenciará la igualdad real de mujeres y hombres en todas sus dimensiones.

En virtud de todo ello, oído el Consejo Escolar de Euskadi, cumplidos los trámites preceptivos a los que se refiere la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi, a propuesta de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 16 de febrero de 2016,

DISPONGO:

Artículo 1.– Objeto y ámbito de aplicación.

El presente Decreto establece el plan de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático en la especialidad de interpretación para la Comunidad Autónoma del País Vasco previstas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación y las implanta de conformidad con los principios generales que rigen el espacio Europeo de Educación Superior y con el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores y Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático.

Artículo 2.– Duración, estructura y tratamiento lingüístico.

1.– La duración de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático en la especialidad de Interpretación, comprenderá cuatro cursos académicos, de 60 créditos ECTS cada uno, con un total de 240 créditos ECTS, de acuerdo con el sistema europeo de transferencia de créditos. Los créditos serán distribuidos entre la totalidad de las materias y asignaturas que configuran el plan de estudios, siendo la distribución la siguiente:

a) La formación básica tendrá un mínimo de 18 créditos. Las materias, contenidos y créditos correspondientes a este mínimo de formación básica serán los que figuran en el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático.

b) La formación especializada tendrá un mínimo de 114 créditos. Las materias obligatorias de especialidad, los contenidos y créditos correspondientes a este mínimo de formación especializada serán los que figuran en el Anexo III del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático.

c) El Trabajo de Fin de Estudios tendrá un mínimo de 6 créditos y se realizará en la fase final del plan de estudios. Los contenidos y créditos correspondientes a este mínimo serán los que figuran en el Anexo III del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático.

2.– El Centro incluirá en su proyecto educativo los principios de identidad del centro con las características y valores que los definen; las finalidades educativas que persigue en coherencia con sus principios; las competencias básicas que ha de lograr el estudiante de acuerdo con sus características; los criterios básicos y las grandes líneas estratégicas y las prioridades de actuación, que se desarrollarán en el ámbito lingüístico, curricular y organizativo. En este contexto se considerará el tratamiento lingüístico según lo previsto en el Decreto 182/2002, de 23 de julio, por el que se establecen criterios para la determinación de los perfiles lingüísticos y fechas de preceptividad en los puestos de trabajo docentes en las Enseñanzas de Régimen Especial y Educación de Personas Adultas.

Artículo 3.– Modo de Acceso.

1.– Para acceder a estas Enseñanzas será preciso estar en posesión del Título de Bachiller o equivalente o haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años.

2.– Las personas mayores de diecinueve años que no posean la titulación requerida, podrán acceder directamente mediante la superación de una prueba, regulada por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, en la que las y los candidatos tendrán que acreditar que poseen la madurez suficiente en relación con los objetivos del Bachillerato, y los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento las correspondientes enseñanzas.

3.– En los casos recogidos en los apartados 1 y 2, además será preciso superar una prueba específica de acceso, regulada igualmente por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, en la que se valorarán los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para cursar con aprovechamiento estos estudios.

4.– La persona titular de la Viceconsejería de Educación, designará el tribunal para la evaluación de la prueba de acceso específica compuesto por una o un Presidente y, al menos, dos vocales, pudiendo designarse más de un tribunal si el número de aspirantes así lo aconseja.

5.– La superación de esta prueba de acceso específica permitirá acceder a cualquiera de los centros del territorio del Estado Español donde se cursen estas enseñanzas, sin perjuicio de la disponibilidad de plazas de los mismos.

6.– El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura realizará, al menos, una convocatoria anual de la prueba de acceso específica a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático.

Artículo 4.– El plan de estudios.

1.– El plan de estudios de cada una de las materias establecidas en el Real Decreto 630/2010 se organiza en una o varias asignaturas. El plan de estudios que se recoge en el Anexo I incluye

los créditos que corresponden a cada una de las asignaturas obligatorias y optativas, así como el curso o los cursos en el que deberán realizarse, con una atribución total de 240 créditos ECTS.

2.– En la asignación de créditos para cada materia y asignatura están comprendidas las horas correspondientes a las clases lectivas, teóricas o prácticas, las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas y proyectos y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación.

3.– La oferta de las asignaturas optativas obedecerá a la configuración previa de itinerarios por parte del Centro. Estos se entenderán completados con la superación de al menos cuatro asignaturas.

4.– La distribución de los 240 créditos ECTS del plan de estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático será la siguiente:

a) Las materias de formación básica figuran en los Anexos I y II del presente Decreto. Se impartirán en la primera mitad del plan de estudios.

b) Las materias obligatorias de especialidad contemplarán las que figuran en los Anexos I y II del presente Decreto.

c) Las prácticas tendrán 22 créditos ECTS.

d) El Trabajo de Fin de Estudios tendrá 10 créditos ECTS y se realizará en la fase final del plan de estudios.

5.– Las competencias transversales correspondientes a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático en la especialidad de Interpretación son las determinadas en el Anexo III del presente Decreto.

6.– Las competencias generales correspondientes a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático en la especialidad de Interpretación son las determinadas en el Anexo IV del presente Decreto.

7.– Las competencias específicas definidas para la especialidad de Interpretación correspondiente a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático se determinan en el Anexo V del presente Decreto.

8.– Los perfiles profesionales definidos para la especialidad de Interpretación correspondiente a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático se determinan en el Anexo VI del presente Decreto.

9.– La asignación de créditos y la estimación de su correspondiente número de horas, se entenderá referida a un alumnado dedicado a cursar a tiempo completo las enseñanzas artísticas superiores durante un mínimo de 36 semanas por curso académico. El número mínimo de horas, por crédito, será de 30.

10.– El Centro impartidor establecerá y hará público el porcentaje de presencialidad obligatoria en créditos para cada una de las materias.

Artículo 5.– Evaluación y sistema de calificaciones.

1.– La evaluación del proceso de aprendizaje de cada estudiante, que será diferenciada por asignaturas, tendrá en cuenta el grado y nivel de adquisición de las competencias definidas para cada una de ellas.

2.– La evaluación y calificación del Trabajo Fin de Estudios será única y su superación requerirá haber aprobado la totalidad de las asignaturas que integran el correspondiente plan de estudios.

3.– Los criterios de evaluación de cada una de las asignaturas de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático en la especialidad de Interpretación son los determinados en el Anexo II del presente Decreto y se harán públicos al comienzo del curso. Incluirán indicadores objetivables y mensurables de acuerdo con los parámetros que se definan a tal efecto.

4.– La obtención de los créditos correspondientes a una asignatura requerirá haber superado las correspondientes pruebas de evaluación.

5.– El nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico, junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de estudiantes que hayan cursado las materias correspondientes en cada curso académico.

6.– La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por la o el estudiante multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por la o el estudiante.

7.– Los resultados obtenidos por el alumno o alumna en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4.9: Suspenso (SS)

5.0 - 6.9: Aprobado (AP)

7.0 - 8.9: Notable (NT)

9.0 - 10: Sobresaliente (SB)

8.– El alumnado dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias para superar cada asignatura y de un máximo de dos convocatorias para superar el trabajo fin de estudios.

9.– Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de la media del expediente académico.

10.– La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de las personas matriculadas sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Artículo 6.– Promoción y permanencia.

1.– La permanencia del alumnado en el centro no podrá exceder de seis cursos académicos.

2.– La matrícula en materias del segundo curso de los estudios de Arte Dramático requiere la superación, al menos, de 40 créditos ECTS correspondientes al primer curso.

3.– La matrícula en asignaturas de tercer curso de los estudios de Arte Dramático requiere la superación, al menos, de todas las asignaturas del primer curso. La matrícula en asignaturas del

cuarto curso de los estudios de Arte Dramático requiere la superación, al menos, de todas las asignaturas de segundo curso.

4.– Para poder matricularse en asignaturas de un curso superior es requisito estar matriculado en el mismo año académico en todas las asignaturas pendientes de superar del curso anterior.

5.– La matrícula en el mismo curso académico de dos asignaturas de contenido progresivo, solo es posible en el caso de que se haya admitido por el centro una ampliación de matrícula.

6.– En el caso de que no se supere alguna asignatura optativa, se permitirá la elección de otra asignatura optativa el curso siguiente, de entre las ofertadas por el centro, sin perjuicio de que se contabilicen las convocatorias ya utilizadas en dicha asignatura optativa.

Artículo 7.– Convocatoria de gracia.

1.– La convocatoria excepcional o de gracia es un recurso habitual y generalizado en varios niveles de las diversas ordenaciones académicas. Su finalidad es flexibilizar el número de convocatorias cuando se produzcan determinadas condiciones excepcionales para, de este modo, no agotar definitivamente la permanencia en el centro del alumnado que cursa estudios.

2.– La convocatoria de gracia se podrá autorizar, con carácter excepcional y por causas debidamente justificadas, previa solicitud del alumnado, por una sola vez en cada asignatura, una vez agotadas las convocatorias, y por un máximo de dos asignaturas, excepcionalmente tres, a lo largo de los estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores.

3.– La solicitud se podrá presentar:

a) cuando el número de créditos para los que se solicita la convocatoria extraordinaria sea igual o inferior al 10% de los créditos que tenga superados hasta entonces.

b) cuando los créditos que queden por superar al alumno/a en un curso supongan menos del 20% de la totalidad de créditos de ese curso.

4.– La solicitud de la convocatoria de gracia se presentará en un plazo no mayor a un mes después de la comunicación de la calificación o, en su caso, de la resolución definitiva de la reclamación a ésta, de la cuarta convocatoria de la asignatura. La solicitud se dirigirá a la Dirección de Innovación Educativa del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco y se presentará en la secretaría del centro.

5.– A la solicitud, debidamente razonada, se adjuntarán los documentos que, en su caso, acrediten las causas que la justifiquen (enfermedad, incorporación a puesto de trabajo, cuidado de hijos, accidente u otros).

6.– Vista la solicitud, la Dirección de Innovación Educativa resolverá previa consulta a la dirección del Centro y teniendo en cuenta las circunstancias tanto académicas como personales de el/la solicitante. La resolución favorable tendrá validez para los dos cursos académicos siguientes a la solicitud. El/la alumno/a al que se le haya concedido la convocatoria excepcional deberá realizar la matrícula correspondiente a la asignatura en los plazos establecidos. Ante la denegación de la convocatoria excepcional el/la solicitante podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Educación del Gobierno Vasco en el plazo de un mes a partir de la fecha de notificación de ésta.

Artículo 8.– Anulación de matrícula y convocatoria a petición del estudiante.

1.– El estudiante podrá solicitar la anulación de matrícula del curso completo antes del último día lectivo del año natural en que se inicia el curso. La anulación de matrícula no conllevará la

devolución de las cantidades abonadas en concepto de precio público y tendrá, a efectos de permanencia, la misma consideración que si el estudiante no se hubiera matriculado.

2.– El alumno o alumna que anule la matrícula del curso completo, perderá su condición de alumno del centro, por lo que si quisiera matricularse en un curso posterior su matrícula estaría condicionada a la disponibilidad de plazas en el centro.

3.– Con carácter general, el estudiante podrá solicitar, la renuncia de convocatoria de asignatura hasta quince días antes de la finalización de la impartición de la misma, según el calendario que establezca el centro docente en su programación general anual, o en su caso, en la guía docente de la asignatura, y que será publicado por el centro.

Artículo 9.– Pérdida de la matrícula por inasistencia a las clases presenciales.

1.– La persona titular de la Dirección del centro docente, previa audiencia al alumno o a la alumna, procederá a anular la matrícula de quien no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales correspondientes a las asignaturas de las que se haya matriculado, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 de este artículo.

2.– En el supuesto de que la inasistencia a las clases fuera debida a causas justificadas, la persona interesada deberá comunicarlo al Director o Directora del centro, no perdiendo en este caso la condición de alumno o alumna sino cuando se hayan superado dos meses consecutivos de inasistencia o cuando se hayan acumulado un número de faltas de asistencia que suponga el 50% del total de horas lectivas presenciales correspondientes a las asignaturas de las que se haya matriculado.

3.– La anulación de matrícula, que será comunicada fehacientemente por escrito a la persona interesada, supondrá la pérdida de la condición de alumno o alumna del centro y del precio público abonado en concepto de matrícula.

4.– En el caso de que fuese matrícula del primer curso, supondrá la obligación de superar la prueba específica de acceso para reingresar en el centro docente. Caso de ser matrícula de otro curso, la matrícula en cursos posteriores estará condicionada a la existencia de plazas una vez finalizado el período de matriculación ordinario.

Artículo 10.– Titulación.

1.– La superación de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático dará lugar a la obtención del título Superior en Arte Dramático en Interpretación. Este título tendrá carácter oficial y validez académica y profesional en todo el territorio del Estado Español.

2.– El Título Superior en Arte Dramático permitirá el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de master y doctorado en los términos establecidos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y a las enseñanzas artísticas oficiales de master y doctorado en los términos establecidos en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores.

Artículo 11.– Reconocimiento y transferencia de créditos.

1.– Con carácter general, los créditos obtenidos podrán ser reconocidos por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los contenidos de las asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios que se encuentre cursando.

2.– En el caso de traslado de expediente entre Comunidades Autónomas para continuar los mismos estudios, se reconocerá la totalidad de los créditos obtenidos.

3.– Cuando se acceda a una nueva especialidad del mismo Título Superior de Enseñanzas Artísticas en Arte Dramático se reconocerá la totalidad de los créditos obtenidos correspondientes a las materias de formación básica.

4.– En ningún caso serán objeto de reconocimiento los créditos asignados al trabajo fin de estudios de los estudios que se encuentre cursando.

5.– Los estudiantes podrán obtener reconocimiento de hasta un máximo de 6 créditos por la participación en actividades culturales, artísticas, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

6.– Para las asignaturas objeto de reconocimiento de créditos se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia. El reconocimiento de créditos en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación.

7.– Los créditos transferidos serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 16 de febrero de 2016.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.

ANEXO I AL DECRETO 23/2016, DE 16 DE FEBRERO

PLAN DE ESTUDIOS

Área	Asignatura	Carácter	1.º	2.º	3.º	4.º
			ECTS	ECTS	ECTS	ECTS
Teorías del espectáculo y la comunicación	Teoría e historia del arte dramático y la danza. Métodos y sistemas.	B	6			
Historia de las artes del espectáculo	Historia y teoría de la literatura dramática I	B	4			
	Historia y teoría de la literatura dramática II	B		4		
	Euskal antzerkia. Historia de la Escena Vasca.	B	4			
Dramaturgia	Dramaturgia	OB	6			
	Análisis textual	OB		3		
	Lenguaje y narrativa audiovisual	OB			3	
Movimiento	Análisis y técnicas de Danza y Mov. I	OB	8			
	Análisis y técnicas de Danza y Mov. II	OB		4		
	Análisis y técnicas de Danza y Mov. III	OB			3	
	Acrobacia y técnicas Circenses I	OB			4	
Sistemas y Técnicas de interpretación.	Teatro físico I	OB	8			
	Teatro físico II	OB		6		
	Comedia del arte	OB			3	
	Clown	OB			3	
	Interpretación en el audiovisual	OB			4	
	Interpretación I	OB	10			
	Interpretación II	OB		8		
	Interpretación III	OB			6	
Escenificación	Taller Expresiones Escénicas Contemporáneas I	OB		3		
	Taller Expresiones Escénicas Contemporáneas II	OB			3	
	Laboratorio de Proyectos Interdisciplinares I	OB		6		
	Laboratorio de Proyectos Interdisciplinare II	OB			4	
	Taller práctico de Montaje I	OB				20
Vocal y Musical	Voz I	OB	5			
	Voz II	OB		5		
	Dicción y expresión oral I	OB			6	
	Dicción y expresión oral II	OB				5
	Música y canto I	OB	5			
	Música y canto II	OB		4		
Tecnología aplic. a las artes del espectáculo	Tecnologías aplicadas al espacio escénico	OB			3	
Diseño de Personaje	Caracterización	OB		3		
	Indumentaria	OB				3
Producción y gestión	Producción y Gestión de Proyectos Escénicos. Emprendizaje. I	B		3		
	Producción y Gestión de Proyectos Escénicos. Emprendizaje. II	B			3	
Pedagogía	Pedagogía de las Artes Escénicas	B				4
Créditos de libre disp.		CLD		1	2	3
Optativas		OP		4	7	9
Practicum	Prácticas	PR	4	6	6	6
Trabajo de Fin de estudios		TFE				10
	Total		60	60	60	60

B: Materias de Formación Básica
OB: Materias Obligatorias de Especialidad
OP: Asignaturas optativas
PR: Prácticum. Prácticas
TFE: Trabajo de fin de estudios
CLD: Créditos de libre disponibilidad

ANEXO II AL DECRETO 23/2016, DE 16 DE FEBRERO

MATERIAS Y BLOQUES DE CONTENIDOS

PRIMER CURSO

Asignatura: Teoría e historia del Arte dramático y la Danza. Métodos y sistemas.

Curso: 1.º

N.º de créditos: 6

Descriptores:

– Estudio de los principios del lenguaje escénico, el teatro, la danza y el lenguaje audiovisual.

– Análisis y comprensión de la creación dramática y audiovisual como fenómenos comunicativos: aspectos estéticos, semióticos, antropológicos y sociológicos.

– Conocimiento de los distintos sistemas interpretativos en relación con la formación del intérprete.

– Estudio de la finalidad comunicativa del espectáculo y de los elementos relacionados con la recepción del espectador.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Conocer los principios básicos de la Teoría de la comunicación en relación con las prácticas escénicas y espectaculares.

– Situar el teatro y la danza en el ámbito de las distintas artes del espectáculo.

– Adquirir conocimientos de los lenguajes escénicos mediante el estudio teórico-práctico de los textos fundamentales que han marcado la evolución de las artes escénicas a lo largo de la historia.

– Estudiar y analizar de forma integrada e interdisciplinar los diferentes elementos que participan en las prácticas escénicas (cuerpo, espacio, tiempo y movimiento) y su relación con otras prácticas artísticas (música, luz, pintura, escultura, arquitectura y escenografía) y las diferentes manifestaciones escénicas (creación dramática, danza y audiovisual), como fenómenos comunicativos, en relación con el contexto socio-histórico, semiótico, estético y antropológico.

– Identificar las bases de la antropología teatral, los principios de la comunicación no verbal y los conceptos básicos de las artes escénicas.

– Reconocer las vinculaciones entre las características de las diferentes sociedades y las formas de espectáculo que se generan en su interior.

– Conocer la estructura de comunicación que se establece entre el artista y el público.

– Conocer la capacidad comunicativa de nuevos lenguajes y nuevas tecnologías en relación con las prácticas escénicas contemporáneas.

– Adquirir conocimientos y herramientas metodológicas para documentarse e investigar en los campos de la sociología y antropología del espectáculo, así como de los distintos sistemas o métodos de interpretación relevantes de los siglos XX y XXI.

– Conocer los elementos que conforman la crítica, el análisis y la recepción de los espectáculos por el público.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Conocer los principios básicos de la comunicación y su evolución histórica.

– Entender el papel de la Comunicación en las sociedades contemporáneas.

– Profundizar en el papel de las Artes Escénicas como agentes sociales de comunicación y de socialización.

– Analizar los componentes del lenguaje escénico y audiovisual desde el punto de vista de su intencionalidad comunicativa.

– Conocer las bases de la sociología y la antropología y la aportación de estas disciplinas al estudio de los espectáculos en distintas épocas y sociedades.

– Describir los distintos tipos de espectáculo en relación con los aspectos estéticos, semióticos, antropológicos y sociológicos.

– Conocer los principales textos teóricos que analizan la relación entre espectáculo y público.

– Conocer los principales sistemas de formación para la interpretación y la danza contemporáneos.

– Analizar conceptos, textos e imágenes de distintas formas espectaculares, valorando sus propiedades representativas, capacidad de comunicación y su calidad estética.

– Conocer los elementos y signos teatrales que permiten argumentar la crítica y la recepción teatral.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Historia y teoría de la literatura dramática I

Curso: 1.º

N.º de créditos: 4

Descriptores:

Estudio desde el punto de vista literario de los principales textos del patrimonio dramático universal en sus tres aspectos básicos:

– Momento histórico en el que se crearon.

– Desentrañamiento de sus aspectos formales y de contenido.

– Revisión de los diferentes géneros y de su recorrido histórico.

Evolución de los géneros y formas dramáticas a lo largo de la historia.

Estudio de los diferentes movimientos, estilos, autores y temas en relación con las corrientes estéticas de cada época y de los cambios sociales, políticos y económicos más significativos.

Conocimiento de los principales textos teóricos sobre el arte dramático.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Conocer el fenómeno teatral desde el punto de vista literario a partir de los principales autores y textos del patrimonio dramático universal.

– Conocer las obras básicas de cada periodo.

– Utilizar las herramientas teóricas y metodológicas básicas que le permitan un análisis crítico de las mismas.

– Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla de forma adecuada.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Conocer los principales autores dramáticos y sus obras más significativas.

– Identificar y analizar las estructuras de un texto dramático y sus funciones.

– Conocer las principales teorías sobre el texto dramático y su evolución histórica.

– Formular las principales características de los contextos sociales y culturales en que se inscriben las obras más importantes de la literatura dramática.

– Manejar fuentes diversas que permitan realizar trabajos críticos sobre una obra y su contexto histórico.

– Adquirir un criterio personal que permita analizar el contenido, la forma y el contexto de los distintos textos propuestos.

– Buscar analogías y diferencias entre textos dramáticos correspondientes a distintas épocas y estilos literarios.

– Conocer las principales corrientes dramáticas y su evolución histórica, así como los textos teóricos o dramáticos que las fundamentan.

– Formular las principales características de los contextos sociales y culturales en que surgieron las obras dramáticas más significativas de cada periodo histórico.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Euskal Antzerkia. Historia de la Escena Vasca.

Curso: 1.º

N.º de créditos: 4

Descriptores:

Historia social del teatro vasco y otras formas de representación, desde la Ilustración hasta nuestros días.

Análisis y comprensión de la creación dramática y dancística entendida como fenómeno comunicativo, atendiendo a sus aspectos sociológicos y antropológicos.

Expresiones teatrales tradicionales (pastoral, maskarada, xaribari, tragicomedias de carnaval etc.), danzas ceremoniales, sociales y otras formas de participación colectiva y representación.

Conocimiento de los mitos, ritos y creencias sociales a los que responden las formas escénicas tradicionales.

Producción escénica vasca desde la Ilustración hasta la guerra civil. Estudio de sus textos y autores más representativos.

Teatro y danza profesional desde el último tercio del siglo XX hasta la actualidad: compañías, producciones, autores, corrientes e influencias estéticas.

Aporte de elementos teóricos y metodológicos para la investigación socio-cultural de los procesos y prácticas escénicas.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Relacionar el contexto histórico y el campo cultural en que se insertan el teatro y la danza.

– Conocer los fundamentos de la antropología teatral aplicadas a la sociedad vasca. Estudio de la evolución de los mitos, ritos y su reflejo en la teatralidad.

– Reconocer los cambios estético-culturales en la sociedad vasca desde la época de la Ilustración a la actualidad a partir del análisis de la evolución del concepto y las formas de representación escénicas.

– Conocer las formas tradicionales del teatro, la danza y otras expresiones escénicas propias del País Vasco.

– Identificar y conocer el fenómeno del bersolarismo, su evolución histórica, su relación con las formas teatrales vascas y su papel en el ámbito de las artes escénicas del País Vasco.

– Relacionar las formas teatrales populares con las festividades y rituales ligados a fechas y periodos del calendario anual.

– Reconocer los vínculos existentes entre las transformaciones habidas en la sociedad vasca en distintas épocas y las formas de representación escénica.

– Conocer las obras y autores básicos de cada periodo, así como las corrientes ideológicas y estéticas en que se inscriben.

– Contextualizar adecuadamente los textos estudiados en la historia del País Vasco.

– Dominar los debates sociales, estéticos e ideológicos subyacentes a las obras de los periodos estudiados.

– Saber discernir la evolución estilística y de los géneros de los periodos estudiados.

– Ser capaz de analizar los aspectos formales y de contenido de los textos dramáticos estudiados.

– Identificar las posibilidades interpretativas de los textos estudiados, tanto en su contexto original, como en la actualidad.

– Ser capaz de descubrir las posibilidades escénicas implícitas de los textos estudiados.

– Conocer las características específicas de la producción escénica profesional actual en el País Vasco.

– Identificar y analizar las particularidades del teatro realizado en euskera.

– Utilizar las herramientas teóricas y metodológicas que permitan profundizar en el conocimiento del teatro y la danza vasca de distintas épocas y relacionarlo con la sociedad de su tiempo.

– Conocer los procesos sociales y políticos que establecen la hegemonía de unas expresiones escénicas sobre otras.

– Estimular la capacidad crítica y de síntesis para desarrollar una visión antropológica de la producción artística en la sociedad contemporánea.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Identificar las bases de la antropología cultural y aplicarlas a las artes de la escena.

– Incorporar una mirada socio-antropológica sobre la creación escénica del País Vasco, aplicándola a distintas épocas y formas de vida y de organización social.

– Conocer la estructura y contenidos de las formas teatrales tradicionales: pastoral, maskarada, xaribari, etc.

– Conocer los distintos tipos de danzas tradicionales, así como su significado y función social en distintas épocas y modelos de sociedad.

– Contextualizar adecuadamente las formas de teatro popular en los ámbitos sociales que las sustentan.

– Comprender las funciones que las formas de teatro y danza popular desempeñan en sus contextos sociales.

– Relacionar las formas artísticas tradicionales con las propias de la modernidad.

– Identificar las relaciones de influencia mutua entre el teatro burgués, el de vanguardia y las formas populares.

– Ser capaz de identificar las posibilidades que el repertorio del teatro popular ofrece para la práctica escénica contemporánea.

– Conocer la producción teatral en euskera desde la Ilustración a nuestros días y situarla en sus distintas épocas y contextos sociales y culturales.

– Relacionar la producción dramática vasca de cada época con la correspondiente a otras dramaturgias, identificando sus analogías y diferencias.

– Revisar las visiones o valoraciones estereotipadas que se proyectan sobre los fenómenos artísticos característicos de las sociedades tradicionales precedentes y analizar críticamente la jerarquización de las diversas expresiones artísticas por su origen culto o popular.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Dramaturgia

Curso: 1.º

N.º de créditos: 6

Descriptores:

Metodología y técnica del análisis de los diversos lenguajes que configuran el espectáculo con especial atención al análisis textual.

Análisis de géneros, estructuras y argumentos, personajes y situaciones dramáticas.

Principios generales de la escenificación.

La escenificación en las diversas formas espectaculares (teatrales, dancísticas y audiovisuales).

Iniciación al proceso de creación de la escenificación.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Adquirir conocimiento teórico-práctico de los fundamentos y principios generales de la dramaturgia, en el proceso de creación escénica (arte dramático, coreografía, audiovisual).

– Conocer las diferentes dramaturgias escénicas, incidiendo en las dramaturgias contemporáneas del espectáculo.

– Adquirir criterios para analizar la dramaturgia en las diversas concepciones y formas del espectáculo escénico (teatro, danza, audiovisual), diferenciando estructuras, géneros y estilos en el proceso de creación argumental, construcción del personaje y situaciones dramáticas.

– Tener un conocimiento general de la Semiótica dramática.

– Conocer y analizar las técnicas y procesos creativos aplicados a la escritura del texto dramático y/o la partitura dramática, al guión audiovisual, en los diversos géneros, estilos y medios.

– Conocer los principios generales de la escenificación y de los elementos que configuran el proceso de escenificación: espacio escénico, iluminación, vestuario, caracterización, espacio sonoro, espacio audiovisual.

– Analizar la escenificación en las diversas formas de representación.

– Analizar la escenificación en relación con la situación, el personaje y la escena.

– Conocer los principios estéticos, éticos y humanísticos de diversos métodos y escuelas de escenificación: tradiciones, tendencias y creadores.

– Analizar el texto dramático y diseñar de forma básica la escenificación de un proyecto escénico.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Identificar los principios generales de la dramaturgia, la evolución histórica del concepto y las funciones del dramaturgo o la dramaturga en la creación escénica.

– Conocer los hitos más importantes de la evolución del pensamiento dramático y de la puesta en escena, relacionándolos con las ideas estéticas dominantes y las transformaciones sociales y culturales de cada época.

– Analizar los componentes básicos del texto escénico o guión audiovisual.

– Analizar obras significativas de distintas épocas, interpretando su forma y temática, situándolas en el contexto de la época en que fueron creadas y en la autoría que corresponda.

– Identificar temas, tópicos, mitos y argumentos universales tanto en la literatura dramática como en su traslación a las artes audiovisuales, y valorar críticamente su tratamiento y evolución.

– Realizar, oralmente o por escrito, valoraciones de las obras dramáticas como punto de encuentro de ideas y sentimientos colectivos y como instrumentos para acrecentar el caudal de la propia experiencia.

– Desarrollar mecanismos de construcción del texto dramático a partir del análisis de las

estructuras y de los géneros teatrales.

– Organizar, priorizar y aplicar los criterios adecuados según las distintas fases que componen el proceso de creación escénica.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Análisis y técnicas de danza y movimiento I

Curso: 1.º

N.º de créditos: 8

Descriptores:

Conocimiento anatómico-fisiológico del aparato motriz.

Principios de comunicación y expresión no verbal (lenguajes codificados y no codificados). Reconocimiento y conciencia corporal.

Preparación física y entrenamiento.

Composición formal y significado del movimiento.

Danza y coreografía.

El cuerpo como instrumento creativo.

Formación integrada del cuerpo como soporte del trabajo interpretativo.

Estudio de la sensorialidad, del gesto, movimiento y desplazamiento.

Estudio del el ritmo como elemento expresivo.

Introducción a las herramientas propias del lenguaje de la danza en la interpretación y la composición coreográfica.

Principios y herramientas de comunicación y expresión que hacen posible la creación individual y colectiva.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Adquirir un conocimiento anatómico-fisiológico del aparato motriz.

– Desarrollar la conciencia corporal, la colocación corporal y la conciencia del cuerpo en el espacio.

– Analizar el movimiento y su capacidad expresiva: tipología de movimientos y el ritmo como elemento expresivo.

– Adquirir técnicas de movimiento que tengan por objeto el control expresivo del cuerpo, del movimiento, del gesto y de la acción física.

– Realizar ejercicios de improvisación, composición e interpretación a través del movimiento.

– Formar de manera integral el cuerpo como centro de confluencia de lo racional y lo emocional y soporte del trabajo interpretativo.

– Conocer los principios técnicos y expresivos propios del lenguaje de la Expresión Corporal y aplicarlos en el trabajo interpretativo.

– Elaborar propuestas escénicas, individuales y colectivas, con una finalidad comunicativa.

– Conocer y practicar las técnicas básicas de danza y los principios del movimiento de la danza académica y de la danza contemporánea.

– Desarrollar la fluidez en el movimiento y adquirir el ritmo, el fraseo, la musicalidad, la dinámica, la intención y el movimiento en el espacio propios de la danza.

– Integrar el movimiento con el resto de lenguajes que conforman la puesta en escena.

– Integrar y mantener el personaje y la acción dramática en la coreografía.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Conocer la función del esqueleto y los principales grupos musculares en el movimiento.

– Controlar la respiración, el desbloqueo muscular y la disponibilidad corporal para la realización de ejercicios de movimiento.

– Adoptar una actitud corporal correcta y segura durante la realización de ejercicios físicos, mostrando autocontrol en el movimiento.

– Demostrar dominio de las capacidades físicas y de coordinación requeridas para la realización de los ejercicios propuestos.

– Conocer el valor expresivo del cuerpo y su uso en los procesos comunicativos propios de la escena.

– Usar de forma expresiva y comunicativa la presencia psicofísica.

– Conocer los principios técnicos y expresivos propios del lenguaje de la expresión corporal y aplicarlos en el trabajo interpretativo.

– Ejecutar ejercicios prácticos de improvisaciones a partir de unas pautas dadas, mostrando control corporal y capacidad expresiva.

– Exponer creaciones corporales individuales o grupales en donde se recreen distintos ambientes o situaciones utilizando los conocimientos adquiridos y haciendo uso de otros lenguajes que forman parte del espectáculo.

– Reconocer los pasos básicos de danza académica y danza contemporánea, así como su vocabulario técnico y aplicarlos a la escena teatral.

– Realizar con fluidez, sentido del ritmo y musicalidad la ejecución de movimientos de danza.

– Memorizar creaciones coreográficas de diferentes estilos.

– Integrar y mantener el personaje en la acción coreográfica, incorporando la voz y el gesto a la dramaturgia de movimiento.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Teatro Físico I

Curso: 1.º

N.º de créditos: 8

Descriptores:

Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos y dominio de los procedimientos técnicos de la interpretación gestual:

– Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos y dominio de los procedimientos técnicos de la interpretación de gesto.

– Aplicación a contextos escénicos.

– Relación entre cuerpo, energía y gravedad.

– Iniciación a las técnicas de segmentación y articulación corporal.

– Búsqueda de lenguajes que favorezcan un teatro de creación a partir de la observación de la vida.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Conocer las técnicas de pre-expresividad y los principios psicofísicos elementales en la interpretación partiendo del movimiento y las leyes básicas de la improvisación y del juego escénico.

– Conocer las técnicas de la improvisación para profundizar en la percepción de uno mismo y en la capacidad de transmitir emociones.

– Conocer y dominar los diversos procedimientos y técnicas de la Interpretación en el teatro gestual.

– Conocer los fundamentos del trabajo actoral mediante la experimentación personal, la práctica colectiva y el estudio teórico.

– Ejercitarse en las bases del entrenamiento psicofísico, la realización de partituras de acción, el juego escénico, la improvisación y el ensayo.

– Aplicar procedimientos de análisis actoral a la situación dramática y el personaje.

– Profundizar en los procesos internos del actor.

– Descubrir y potenciar su personalidad creadora.

– Desarrollar su imaginación y recursos expresivos (cuerpo /voz) para la creación del movimiento y el lenguaje del personaje.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Adquirir pautas individuales y grupales de entrenamiento psicofísico y aplicarlas en diversos momentos del proceso de aprendizaje y actuación.

– Actuar y comunicarse de manera orgánica en ejercicios, improvisaciones y situaciones dramáticas de distinta naturaleza y complejidad.

– Dominar las técnicas de la improvisación para profundizar en la percepción de uno mismo y en la capacidad de transmitir emociones.

– Conocer y aplicar métodos para el trabajo actoral, desde las acciones físicas y otros procedimientos de análisis, composición, vivencia y representación.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Interpretación I

Curso: 1.º

N.º de créditos: 10

Descriptores:

Práctica de la improvisación enfocada a la pérdida del miedo escénico y la adquisición de herramientas propias del intérprete.

Construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje a partir del conocimiento del conflicto dramático.

Proceso de creación del personaje.

Aplicación de distintas técnicas interpretativas en función de los requisitos de la situación.

Conocimiento y experimentación del método de trabajo.

Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Desarrollar prácticas de improvisación sintetizando los diversos aspectos de la formación e implicando el conocimiento y la experimentación de la complejidad del proceso global de la creación, trabajo enfocado a la toma de herramientas propias del actor.

– Ser capaz de desarrollar un comportamiento orgánico en el marco de una situación de conflicto.

– Integrar las diversas destrezas y componentes involucrados en la preparación y representación escénica. Escucha personal y colectiva. Control espacial. Control temporal. Ritmo escénico.

– Aplicar técnicas diversas en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el conflicto dramático así como diferentes sistemas técnicos de acercamiento al personaje.

– Desarrollar recursos expresivos y procesos internos del actor adecuados a los requerimientos de los sistemas de interpretación aplicados.

– Explorar, y trabajar las potencialidades técnicas y expresivas propias.

– Conocer las fuentes de estímulo del actor, así como desarrollar la imaginación creadora.

– Practicar el proceso de acción-reacción y las técnicas de improvisación.

– Conocer y experimentar métodos y procedimientos de trabajo interdisciplinar.

– Analizar y poner en práctica situaciones dramáticas a partir de textos o improvisaciones con atención a la capacidad de comunicación de sus contenidos sensoriales, emocionales, intelectuales y estéticos.

– Integrar las competencias técnicas y conceptuales de otras materias como voz, música y canto, movimiento, diseño del personaje al trabajo de interpretación.

– Conocer y experimentar técnicas de actuación desde el concepto de personaje.

Criterios de evaluación:

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Mostrar, mediante la participación responsable y creativa en las actividades programadas, el desarrollo de una autodisciplina, así como el progreso en la adquisición de los elementos fundamentales de la formación del intérprete.

– Mostrar autonomía e iniciativa en la investigación, preparación y desempeño artísticos.

– Integrar y aplicar de forma creativa y consciente, los conocimientos y procedimientos de las diferentes asignaturas que intervienen en la interpretación y en el proceso de puesta en escena.

– Crear y comunicar con claridad, intensidad, variedad y modulación, en ensayos y representaciones, los valores expresivos, gestuales, sonoros y plásticos de las acciones físicas y habladas.

– Aplicar sistemas y metodologías de trabajo coherentes para el análisis y puesta en escena de textos dramáticos.

– Adquirir y desarrollar el uso consciente de los elementos que modifican el cuerpo y sus sistemas de producción de energía, ampliando su potencial expresivo y performativo.

– Crear e integrar personajes dentro de la idea de la puesta en escena, con precisión y organicidad, y en relación con los demás intérpretes y el resto de los elementos que conforman la propuesta escénica.

– Aplicar a un proceso performativo, los conceptos, contenidos, procedimientos y lenguajes adquiridos en el estudio de los fundamentos específicos de creación.

– Mostrar capacidad de evaluar el propio trabajo y disposición para su mejora permanente.

– Practicar de manera autónoma tablas de ejercicios de entrenamiento y técnicas de preparación individual y colectiva previas a la representación.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Voz I

Curso: 1.º

N.º de créditos: 5

Descriptores:

Relajación, respiración, actitud corporal, producción del sonido, articulación y corrección fonética.

Conocimiento anatómico-fisiológico del aparato fonador.

Reconocimiento y conciencia vocal.

Preparación vocal y entrenamiento.

Dominio de todos los aspectos de la técnica vocal (respiración, resonadores, articulación, emisión, etc.).

Teorías, prácticas y usos de la producción y emisión vocal.

El cuerpo como soporte vocal: anatomía, ajustes y desajustes vocales y corporales.

Estimulación de la creatividad sonora.

La voz como instrumento activo y creativo del actor.

Manejo de la acción vocal y de la pronunciación y articulación del idioma (euskera/castellano).

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Conocer, comprender y saber transmitir cuál es el funcionamiento de la voz humana desde un punto de vista teórico: los aparatos respiratorio, fonador y resonador.

– Adquirir una base teórica sobre la naturaleza del aparato fonador y el conocimiento de la propia voz como requisito previo para la práctica vocal.

– Desarrollar todos los aspectos de la técnica vocal: relajación, actitud postural y uso correcto de la respiración, de la mecánica articulatoria y de la producción del sonido.

– Comprender el proceso de producción del sonido.

– Reconocer y corregir los hábitos no saludables en relación con la emisión vocal.

– Entrenar el cuerpo para la búsqueda del sonido óptimo, según demanden las circunstancias.

– Desarrollar y profundizar el manejo de la respiración.

– Descubrir los resonadores y saberlos utilizar como elementos psicofísico: desde lo científico y/o lo creativo.

– Incorporar en la palabra la musicalidad del lenguaje hablado.

– Indagar y adecuar la expresividad del lenguaje hablado en función de los diversos estilos teatrales y sus requerimientos.

– Unir junto, con la técnica vocal, la nitidez de significantes y la precisión de significados: identificar sus mutuas dependencias y retroalimentación.

– Desarrollar la capacidad de comunicación a través del lenguaje verbal y no verbal.

– Analizar la propia relación del alumno con el lenguaje y buscar variaciones y cambios que potencien la capacidad creativa.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Reconocer y utilizar las distintas estructuras anatómicas que intervienen en la producción de la voz, adecuando el uso del cuerpo a la producción vocal.

– Mostrar destreza en el manejo voluntario de la musculatura laríngea.

– Conocer la anatomía y fisiología laríngea relacionándola con las resultantes sonoras.

– Identificar los mecanismos implicados en la fonación y discernir el estado del cuerpo y de la voz antes, durante y tras la ejecución de un ejercicio.

– Realizar un calentamiento vocal y una tabla de ejercicios de adiestramiento apropiados a las necesidades del actor o la actriz.

– Reconocer las distintas técnicas de relajación (tensión-distensión) y sistemas posturales que facilitan el trabajo vocal.

– Reconocer y controlar los distintos tipos de respiración: clavicular, costo-diafragmática, diafragmática.

– Identificar, sensibilizar y utilizar los diferentes resonadores para conseguir una determinada calidad vocal y cualidad tímbrica.

– Conocer el sustrato anatómico-fisiológico de los timbres trabajados.

– Identificar y utilizar correctamente los distintos parámetros de la voz en la emisión.

– Amplificar y proyectar la voz correctamente.

– Conocer y aplicar el concepto de proyección, no solo vocal, sino también corporal e interpretativa.

– Abordar el trabajo vocal desde una perspectiva lúdica que favorezca la desinhibición, la imaginación, la expresividad, la indagación y la capacidad de sorpresa.

– Adquirir la capacidad de autoconocimiento y autorregulación de las propias capacidades.

– Identificar los elementos de la comunicación verbal.

– Elaborar, dirigir y corregir el propio entrenamiento.

– Aplicar un programa de cuidado del aparato vocal.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Música y canto I

Curso: 1.º

N.º de créditos: 5

Descriptores:

Elementos básicos del lenguaje musical y principios musicales (ritmo, melodía, armonía, etc.).

Introducción a la escritura y lectura del lenguaje musical.

La música como medio de comunicación y de expresión artística y personal.

El fenómeno musical a través de la interpretación, el análisis y la creación.

Aplicación de los principios musicales y la forma musical y su contextualización actual e histórica en el fenómeno teatral y escénico en general.

Estudio de las técnicas expresivas de la voz cantada.

Ejercitación básica del canto en sus aspectos técnicos e interpretativos a través del trabajo grupal.

Iniciación a la teoría y la práctica del canto coral.

Iniciación a la técnica de la voz cantada individual.

Aproximación a las características y posibilidades del timbre, flexibilidad y cualidades expresivas de la propia voz.

Iniciación al estudio de la fonética y pronunciación del texto cantado.

Conocimiento de los distintos géneros del teatro musical.

Aplicación de la técnica del canto a diversos géneros y estilos.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Desarrollar las capacidades auditivas, rítmicas y melódicas a través del conocimiento práctico y teórico de los elementos del lenguaje musical.

– Conocer los principios musicales (ritmo, melodía, armonía, etc.) y su relación y aplicación a las diferentes disciplinas escénicas (interpretación, escenificación, danza).

– Comprender el fenómeno musical a través de sus procedimientos de análisis, creación e interpretación.

– Conocer los fundamentos de los diferentes lenguajes musicales y sonoros que permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación a la dramaturgia y escenificación y a la interpretación y composición coreográficas.

– Conocer los aparatos y sistemas que intervienen en la emisión de la voz cantada.

– Desarrollar los elementos básicos de la técnica de canto: colocación del cuerpo, respiración, relajación, fonación y resonancia.

– Reconocer las características de la propia voz.

– Conocer y ejercitar los elementos técnicos y expresivos de la voz cantada, tanto de forma coral, como individualmente.

– Ejercitar la memoria musical.

– Iniciarse en el estudio de la fonética y pronunciación del texto cantado.

– Aplicar los principios de ritmo, melodía y armonía a la interpretación dramático-musical de partituras sencillas.

– Aplicar la técnica y expresión del canto a los distintos géneros y estilos.

– Fusionar de manera expresiva el movimiento y la gestualidad de la interpretación del personaje con la expresión vocal cantada.

– Conocer las características específicas de las obras musicales compuestas para ser cantadas y bailadas.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Conocer de los principios con que se formula el lenguaje musical.

– Interpretar partituras sencillas en grupo mostrando educación del oído, afinación y ritmo.

– Conocer los principios del ritmo, la melodía, y la armonía aplicados a la interpretación dramático-musical.

– Identificar diferentes códigos y símbolos que articulan el discurso musical (ritmo, métrica, notación y lectura) a partir de la práctica rítmica y del movimiento.

– Conocer la fisiología del aparato fonador y su utilización para la práctica del canto.

– Mantener al cantar una posición corporal y una respiración que permita una óptima actividad vocal.

– Reconocer las características y posibilidades de la propia voz y utilizarlas correctamente para la interpretación de obras musicales cantadas.

– Controlar el timbre y modulación de la voz en la ejecución de temas cantados.

– Conocer y la técnica básica del canto y aplicarla para la interpretación expresiva de composiciones de distintos géneros y estilos estéticos.

– Ejercitar la técnica del canto individual y coral.

– Ejecutar temas cantados en distintos idiomas, aplicando en cada caso la fonética y dicción apropiadas para que el texto resulte comprensible.

– Integrar el canto con el movimiento y demás componentes de la interpretación del personaje de manera armónica con el resto de intérpretes, y en conformidad con los criterios globales de la puesta en escena.

– Analizar los elementos sonoros aplicados en la dramaturgia y la escenificación de los diversos tipos de espectáculos.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

SEGUNDO CURSO

Asignatura: Historia y teoría de la literatura dramática II

Curso: 2.º

N.º de créditos: 4

Descriptores:

Estudio desde el punto de vista literario de los principales textos del patrimonio dramático universal en sus tres aspectos básicos:

– Momento histórico en el que se crearon.

– Desentrañamiento de sus aspectos formales y de contenido.

– Revisión de los diferentes géneros y de su recorrido histórico.

Evolución de los géneros y formas dramáticas a lo largo de la historia.

Estudio de los diferentes movimientos, estilos, autores y temas en relación con las corrientes estéticas de cada época y de los cambios sociales, políticos y económicos más significativos.

Conocimiento de los principales textos teóricos sobre el arte dramático.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Conocer el fenómeno teatral desde el punto de vista literario a partir de los principales autores y textos del patrimonio dramático universal.

– Conocer las obras básicas de cada periodo.

– Utilizar las herramientas teóricas y metodológicas básicas que le permitan un análisis crítico de las mismas.

– Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla de forma adecuada.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

Conocer los principales autores dramáticos y sus obras más significativas.

Identificar y analizar las estructuras de un texto dramático y sus funciones.

Conocer las principales teorías sobre el texto dramático y su evolución histórica.

Formular las principales características de los contextos sociales y culturales en que se inscriben las obras más importantes de la literatura dramática.

Manejar fuentes diversas que permitan realizar trabajos críticos sobre una obra y su contexto histórico.

Adquirir un criterio personal que permita analizar el contenido, la forma y el contexto de los distintos textos propuestos.

Buscar analogías y diferencias entre textos dramáticos correspondientes a distintas épocas y estilos literarios.

Conocer las principales corrientes dramáticas y su evolución histórica, así como los textos teóricos o dramáticos que las fundamentan.

Formular las principales características de los contextos sociales y culturales en que surgieron las obras dramáticas más significativas de cada periodo histórico.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Análisis textual

Curso: 2.º

N.º de créditos: 3

Descriptores:

Conocimiento de la Semiótica dramática a partir del estudio de textos seleccionados.

Conocimiento del género dramático y de la teoría del drama desde su génesis hasta sus componentes estructurales esenciales: espacio, tiempo, acción y personaje.

Estudio teórico práctico de los diferentes métodos de análisis y valoración del texto o la partitura dramática desde diversas perspectivas: literaria, social e histórica, así como de su estructura dramática.

Análisis de los conflictos de la obra teatral.

Estudio de los personajes o arquetipos, atendiendo al plano psicológico y, también, al plano socio-histórico en que se inscriben sus conflictos.

Estudio de las fases que unen el trabajo de análisis con el de la puesta en escena.

Integración con otros lenguajes que conforman la puesta en escena.

Competencias:

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Analizar e investigar los elementos estructurales, contextuales, culturales, históricos, sociales etc., de textos dramáticos de distintas épocas y géneros.

– Realizar el trabajo de mesa previo a la puesta en escena de los textos elegidos.

– Analizar el entramado de las obras a través de los eventos y los conflictos, tanto a nivel de la globalidad del texto o partitura como de cada una de sus escenas o secuencias.

– Estudiar los personajes en tanto que arquetipos psicológicos.

– Profundizar en la teoría del texto dramático.

– Conocer las estrategias básicas de la creación y composición dramatúrgica (exploración de la motivación y del imaginario individual, su organización y elaboración etc.).

– Identificar las estructuras dramáticas y su función y significado tanto en textos dramáticos tradicionales como en los correspondientes a dramaturgias no convencionales y guiones audiovisuales.

– Pasar del análisis teórico a la acción, extrayendo conclusiones para la puesta en escena y la construcción de los personajes.

– Exponer las claves dramatúrgicas de determinadas puestas en escena propuestas por el profesorado para su análisis.

Criterios de evaluación:

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Demostrar poseer los conceptos y las herramientas metodológicas básicas para el análisis de textos dramáticos, audiovisuales y otras propuestas performativas.

– Analizar e identificar los elementos de diferentes textos o partituras, valorando sus características, sus valores estéticos y sus propiedades para la puesta en escena.

– Conocer los diferentes métodos y las herramientas correspondientes para el análisis textual.

– Comprender la psicología y las motivaciones de los personajes de un texto dramático o audiovisual y los conflictos que impulsan la acción.

– Realizar a partir del análisis de un texto propuestas para su puesta en escena.

– Analizar las imágenes y símbolos de una puesta en escena.

– Emitir razonadamente juicios de valor y mostrar criterios sobre las relaciones y contextos artísticos, culturales, sociales e históricos que puedan existir entre las diferentes manifestaciones teatrales y audiovisuales.

– Manifestar de forma convincente ideas originales sobre obras o partituras dramáticas así como sobre su puesta en escena.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Análisis y técnicas de danza y movimiento II

Curso: 2.º

N.º de créditos: 4

Descriptores:

Conocimiento anatómico-fisiológico del aparato motriz.

Principios de comunicación y expresión no verbal (lenguajes codificados y no codificados). Reconocimiento y conciencia corporal.

Preparación física y entrenamiento.

Composición formal y significado del movimiento.

Danza y coreografía.

El cuerpo como instrumento creativo.

Formación integrada del cuerpo como soporte del trabajo interpretativo.

Estudio de la sensorialidad, del gesto, movimiento y desplazamiento.

Estudio del el ritmo como elemento expresivo.

Introducción a las herramientas propias del lenguaje de la danza en la interpretación y la composición coreográfica.

Principios y herramientas de comunicación y expresión que hacen posible la creación individual y colectiva.

Competencias:

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Adquirir un conocimiento anatómico-fisiológico del aparato motriz.

– Desarrollar la conciencia corporal, la colocación corporal y la conciencia del cuerpo en el espacio.

– Analizar el movimiento y su capacidad expresiva: tipología de movimientos y el ritmo como elemento expresivo.

– Adquirir técnicas de movimiento que tengan por objeto el control expresivo del cuerpo, del movimiento, del gesto y de la acción física.

– Realizar ejercicios de improvisación, composición e interpretación a través del movimiento.

– Conocer los principios técnicos y expresivos propios del lenguaje de la Expresión Corporal y aplicarlos en el trabajo interpretativo.

– Elaborar propuestas escénicas, individuales y colectivas, con una finalidad comunicativa.

– Conocer y practicar las técnicas básicas de danza y los principios del movimiento de la danza académica y de la danza contemporánea.

– Desarrollar la fluidez en el movimiento y adquirir el ritmo, el fraseo, la musicalidad, la dinámica, la intención y el movimiento en el espacio propios de la danza.

– Integrar el movimiento con el resto de lenguajes que conforman la puesta en escena.

– Integrar y mantener el personaje y la acción dramática en la coreografía.

Criterios de evaluación:

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Conocer la función del esqueleto y los principales grupos musculares en el movimiento.

– Controlar la respiración, el desbloqueo muscular y la disponibilidad corporal para la realización de ejercicios de movimiento.

– Adoptar una actitud corporal correcta y segura durante la realización de ejercicios físicos, mostrando autocontrol en el movimiento.

– Demostrar dominio de las capacidades físicas y de coordinación requeridas para la realización de los ejercicios propuestos.

– Conocer el valor expresivo del cuerpo y su uso en los procesos comunicativos propios de la escena.

– Usar de forma expresiva y comunicativa la presencia psicofísica.

– Conocer los principios técnicos y expresivos propios del lenguaje de la expresión corporal y aplicarlos en el trabajo interpretativo.

– Ejecutar ejercicios prácticos de improvisaciones a partir de unas pautas dadas, mostrando control corporal y capacidad expresiva.

– Exponer creaciones corporales individuales o grupales en donde se recreen distintos ambientes o situaciones utilizando los conocimientos adquiridos y haciendo uso de otros lenguajes que forman parte del espectáculo.

– Reconocer los pasos básicos de danza académica y danza contemporánea, así como su vocabulario técnico y aplicarlos a la escena teatral.

– Realizar con fluidez, sentido del ritmo y musicalidad la ejecución de movimientos de danza.

– Memorizar creaciones coreográficas de diferentes estilos.

– Integrar y mantener el personaje en la acción coreográfica, incorporando la voz y el gesto a la dramaturgia de movimiento.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Teatro físico II

Curso: 2.º

N.º de créditos: 6

Descriptores:

– Profundización en las técnicas para la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje desde una perspectiva de interpretación en lo gestual.

– Profundización en el entrenamiento psico-físico.

– Técnicas de segmentación y articulación corporal.

– Profundización en la búsqueda de lenguajes que favorezcan un teatro de creación a partir de la observación de la vida.

– Estimulación de la capacidad imaginativa revelando el propio universo interior, eliminando prejuicios e inhibiciones hasta mostrarse con la con la humanidad e indefensión propias del trabajo de mascara neutra, mimo y pantomima.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Conocer y profundizar en las técnicas de pre-expresividad y los principios psicofísicos elementales en la interpretación partiendo del movimiento y las leyes básicas de la improvisación y del juego escénico, el mimo y la pantomima.

– Desarrollar la flexibilidad mental y corporal, la escucha activa y la capacidad de respuesta por medio del juego dramático.

– Ejercitarse en las técnicas de la improvisación para profundizar en la percepción de uno mismo y en la capacidad de transmitir emociones.

– Conocer y dominar los diversos procedimientos y técnicas de la Interpretación en el teatro gestual.

– Conocer los fundamentos del trabajo actoral mediante la experimentación personal, la práctica colectiva.

– Ejercitarse en las bases del entrenamiento psicofísico, la realización de partituras de acción, el juego escénico y la improvisación.

– Profundizar en los procesos internos del actor a través del teatro gestual.

– Descubrir y potenciar su personalidad creadora.

– Desarrollar su imaginación y recursos expresivos para la creación del movimiento y el lenguaje del personaje.

– Analizar e incorporar en distintas poéticas y propuestas dramatúrgicas el texto, la acción y el personaje.

– Conocer los fundamentos del mimo y la pantomima.

– Estudiar la técnica del mimo en relación con los estados anímicos, las emociones y los sentimientos.

– Relacionar el mimo y la pantomima ilusoria con el trabajo actoral con máscara.

– Adiestrarse en el uso expresivo de la máscara en el entrenamiento y la escena.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Analizar con rigor los principales textos teóricos sobre los fundamentos de la interpretación escénica y audiovisual.

– Identificar las corrientes interpretativas y relacionarlas con las condiciones socioculturales en las que surgen y las teorías sobre el arte dramático en que se sustentan.

– Adquirir pautas individuales y grupales de entrenamiento psicofísico y aplicarlas en diversos momentos del proceso de aprendizaje y actuación.

– Actuar y comunicarse de manera orgánica en ejercicios, improvisaciones y situaciones dramáticas de distinta naturaleza y complejidad.

– Dominar las técnicas de la improvisación para profundizar en la percepción de uno mismo y en la capacidad de transmitir emociones a través de las técnicas de mimo, pantomima y mascara neutra.

– Conocer y aplicar métodos para el trabajo actoral, desde las acciones físicas y otros procedimientos de análisis, composición, vivencia y representación.

– Conocer y utilizar con destreza los fundamentos del mimo y la pantomima.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de

asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Interpretación II

Curso: 2.º

N.º de créditos: 8

Descriptores:

La asignatura Interpretación aborda el aprendizaje, el conocimiento y la experimentación de la técnica actoral y de los métodos de creación y construcción del personaje.

Aplicación de las diversas técnicas en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje.

Aplicación a contextos dramatúrgicos y escénicos.

Adecuación de los recursos expresivos y de los procesos internos del actor a los requerimientos de cada uno de los sistemas aplicados.

Adecuación de los recursos a cada género, estilo y medio (incluido el audiovisual).

Relación entre cuerpo, energía y gravedad. Entrenamiento psico-físico.

Técnicas de segmentación y articulación corporal.

Búsqueda de lenguajes que favorezcan un teatro de creación a partir de la observación de la vida.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Conocer las técnicas de pre-expresividad y los principios psicofísicos elementales en la interpretación partiendo del movimiento y las leyes básicas de la improvisación y del juego escénico.

– Desarrollar la flexibilidad mental y corporal, la escucha activa y la capacidad de respuesta por medio del juego dramático.

– Conocer las técnicas de la improvisación para profundizar en la percepción de uno mismo y en la capacidad de transmitir emociones.

– Conocer y dominar los diversos procedimientos y técnicas de la Interpretación en el teatro de texto.

– Conocer los fundamentos del trabajo actoral mediante la experimentación personal, la práctica colectiva y el estudio teórico.

– Ejercitarse en las bases del entrenamiento psicofísico, la realización de partituras de acción, el juego escénico, la improvisación y el ensayo e interpretación de textos.

– Aplicar procedimientos de análisis actoral a la situación dramática y el personaje.

– Descubrir y potenciar su personalidad creadora.

– Desarrollar su imaginación y recursos expresivos (cuerpo /voz) para la creación del movimiento y el lenguaje del personaje.

– Analizar e incorporar en distintas poéticas y propuestas dramatúrgicas el texto, la acción y el personaje.

– Conocer y aplicar el método de las acciones físicas y otros procedimientos de análisis, composición, vivencia y representación; desde el autoconocimiento, la observación, el análisis, la imitación y la integración de tipologías.

– Conocer y experimentar nuevas formas de creación coreográfica y escénica a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que amplíen la visión de la interpretación y la danza como lenguaje y práctica artística que implica la voz, el cuerpo y el movimiento en su discurso formal.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Analizar con rigor los principales textos teóricos sobre los fundamentos de la interpretación escénica y audiovisual.

– Adquirir pautas individuales y grupales de entrenamiento psicofísico y aplicarlas en diversos momentos del proceso de aprendizaje y actuación.

– Actuar y comunicarse de manera orgánica en ejercicios, improvisaciones y situaciones dramáticas de distinta naturaleza y complejidad.

– Dominar las técnicas de la improvisación para profundizar en la percepción de uno mismo y en la capacidad de transmitir emociones.

– Conocer y aplicar métodos para el trabajo actoral, desde las acciones físicas y otros procedimientos de análisis, composición, vivencia y representación.

– Analizar los conflictos dramáticos en escenas pertenecientes a textos de diferentes épocas y estilos.

– Conocer y experimentar técnicas de caracterización del personaje desde el conocimiento de sí mismo, la observación, el análisis, la imitación, las analogías y la integración de tipologías.

– Conocer y experimentar las semejanzas, diferencias y adaptaciones técnicas según los géneros, épocas y estilos.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la

concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Taller de expresiones escénicas contemporáneas

Curso: 2.º

N.º de créditos: 3

Descriptores:

Estudio de las propuestas conceptuales y escénicas más significativas desde el último tercio del siglo XX hasta nuestros días.

Autores y obras más representativas.

Valoración su vigencia y repercusión en la renovación de los lenguajes escénicos.

Conocimiento de las aportaciones técnicas y estéticas de estas corrientes.

Adecuación de los recursos expresivos del actor o la actriz a la escena y personaje contemporáneo.

Interacción del trabajo actoral con la proyección de imágenes y otros recursos expresivos no convencionales.

Performance, teatro de creación y nuevos lenguajes escénicos contemporáneos.

Propuesta práctica de trabajo de investigación.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Conocer y analizar los principios del lenguaje escénico contemporáneo y los procesos de creación a partir de las diferentes perspectivas metodológicas: semióticas, estéticas, sociológicas o antropológicas.

– Conocer y experimentar los métodos de trabajo en la creación contemporánea, con especial atención a los métodos de creación colectiva.

– Desarrollar habilidades de investigación respecto a las artes del espectáculo y a los procesos creativos.

– Identificar en el ámbito del País Vasco las expresiones de vanguardia y relacionarlas con las dramaturgias de autores y creadores de otros lugares.

– Taller práctico de trabajo contemporáneo.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos en relación con el análisis de propuestas escénicas y narrativas contemporáneas.

– Recoger información significativa en relación con dramaturgias contemporáneas, analizarla, sintetizarla y gestionarla de forma adecuada.

– Reconocer las características de las dramaturgias contemporáneas, sus principales creadores y sus aportaciones estéticas, éticas y humanísticas.

– Relacionar las estéticas y narrativas de la escena contemporánea con las de otros lenguajes artísticos.

– Integrar los conocimientos y técnicas de interpretación trabajadas en las distintas materias y aplicarlas en la puesta en escena de obras dramáticas de teatro contemporáneo y en una práctica.

– Realizar propuestas dramáticas a partir de materiales textuales, visuales o de cualquier otra naturaleza, no creados específicamente para la representación.

– Conocer y aplicar al trabajo creativo del intérprete las posibilidades expresivas de las tecnologías (sonido, luz, medios audiovisuales) usuales en el teatro de creación y otras expresiones performativas.

– Integrarse en un grupo y realizar aportaciones significativas en un trabajo colectivo conducente a la realización de un proceso complejo de puesta en escena de una obra dramática de carácter contemporáneo.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Laboratorio de proyectos interdisciplinares I

Curso: 2.º

N.º de créditos: 6

Descriptores:

Los laboratorios de proyectos interdisciplinares (I y II) son proyectos abiertos, tanto en contenidos como en metodologías, que el Centro encomienda a profesorado externo al mismo, profesionales destacadas de la escena, para que lo desarrollen durante un cuatrimestre. Cada proyecto incorpora a alumnado procedente de las distintas especialidades de Arte Dramático, Danza y Escenotécnia que se estén cursando en ese nivel educativo. Cada año se organizan el número de laboratorios necesarios para dar acogida a la totalidad del alumnado según la naturaleza y necesidades de los

proyectos elaborados.

Los objetivos de cada laboratorio son:

– Establecer vínculos entre las distintas disciplinas y prácticas artísticas.

– Integrar las distintas materias estudiadas.

– Aplicación práctica de las mismas en un taller monográfico que aborde la complejidad del proceso global de la creación, contemple la transversalidad de las distintas áreas de conocimiento en la formación y favorezca la integración de las distintas especialidades y lenguajes artísticos.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Integrar y aplicar las distintas materias estudiadas.

– Integrar y aplicar las distintas técnicas de interpretación en la práctica escénica de un taller.

– Reconocer las características específicas del autor del texto o guión y las claves estéticas de su obra, en el caso de trabajar con una obra preexistente.

– Conocer y analizar las prácticas artísticas emergentes y experimentar su relación y aplicación al hecho escénico contemporáneo, implicando sus diferentes vertientes tanto teóricas y conceptuales, como procedimentales y experimentales.

– Utilizar las distintas técnicas dramatúrgicas para el análisis de la obra y el papel desde la perspectiva actoral.

– Conocer e integrar los distintos elementos del lenguaje escénico: escenografía, vestuario, iluminación.

– Utilizar los distintos enfoques de creación del personaje y de la puesta en escena en el marco de la poética escénica propuesta.

– Reconocer y utilizar los recursos expresivos desarrollados (cuerpo/voz) en la creación del movimiento y en la incorporación orgánica del texto.

– Participar en el encuentro y debate con artistas y profesionales de las artes escénicas, en relación con la renovación del pensamiento y de las prácticas escénicas.

– Adquirir técnicas y procedimientos de trabajo en el contexto de la investigación-acción.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Aplicar en el proceso de trabajo y en la representación los procedimientos, conceptos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al público las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica.

– Participar en las prácticas escénicas con una actitud responsable, creativa y sensible, cumpliendo rigurosamente con el trabajo encomendado.

– Aplicar pautas individuales y grupales de trabajo, integrándose adecuadamente en un equipo multidisciplinar de trabajo.

– Mostrar una competencia adecuada al nivel académico del curso del laboratorio en el uso de los procedimientos técnicos de la interpretación, en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje.

– Identificar, analizar y justificar los elementos textuales, coreográficos, sonoros, escenográficos y demás que correspondan a la puesta en escena realizada.

– Utilizar con propiedad la terminología y los recursos de documentación requeridos.

– Realizar una valoración crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado.

– A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Voz II

Curso: 2.º

N.º de créditos: 5

Descriptores:

Relajación, respiración, actitud corporal, producción del sonido, articulación y corrección fonética.

Conocimiento anatómico-fisiológico del aparato fonador.

Reconocimiento y conciencia vocal.

Preparación vocal y entrenamiento.

Dominio de todos los aspectos de la técnica vocal (respiración, resonadores, articulación, emisión, etc.).

Teorías, prácticas y usos de la producción y emisión vocal.

El cuerpo como soporte vocal: anatomía, ajustes y desajustes vocales y corporales.

Estimulación de la creatividad sonora.

La voz como instrumento activo y creativo del actor.

Manejo de la acción vocal y de la pronunciación y articulación del idioma (castellano/euskera).

Conocer, comprender y saber transmitir cuál es el funcionamiento de la voz humana desde un punto de vista teórico: los aparatos respiratorio, fonador y resonador.

Adquirir una base teórica sobre la naturaleza del aparato fonador y el conocimiento de la propia voz como requisito previo para la práctica vocal.

Desarrollar todos los aspectos de la técnica vocal: relajación, actitud postural y uso correcto de la respiración, de la mecánica articulatoria y de la producción del sonido.

Comprender el proceso de producción del sonido.

Reconocer y corregir los hábitos no saludables en relación con la emisión vocal.

Entrenar el cuerpo para la búsqueda del sonido óptimo, según demanden las circunstancias.

Desarrollar y profundizar el manejo de la respiración.

Descubrir los resonadores y saberlos utilizar como elementos psicofísico: desde lo científico y/o lo creativo.

Incorporar en la palabra la musicalidad del lenguaje hablado.

Indagar y adecuar la expresividad del lenguaje hablado en función de los diversos estilos teatrales y sus requerimientos.

Unir junto, con la técnica vocal, la nitidez de significantes y la precisión de significados: identificar sus mutuas dependencias y retroalimentación.

Desarrollar la capacidad de comunicación a través del lenguaje verbal y no verbal.

Analizar la propia relación del alumno con el lenguaje y buscar variaciones y cambios que potencien la capacidad creativa.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Reconocer y utilizar las distintas estructuras anatómicas que intervienen en la producción de la voz, adecuando el uso del cuerpo a la producción vocal.

– Mostrar destreza en el manejo voluntario de la musculatura laríngea.

– Conocer la anatomía y fisiología laríngea relacionándola con las resultantes sonoras.

– Identificar los mecanismos implicados en la fonación y discernir el estado del cuerpo y de la voz antes, durante y tras la ejecución de un ejercicio.

– Realizar un calentamiento vocal y una tabla de ejercicios de adiestramiento apropiados a las necesidades del actor o la actriz.

– Reconocer las distintas técnicas de relajación (tensión-distensión) y sistemas posturales que facilitan el trabajo vocal.

– Reconocer y controlar los distintos tipos de respiración: clavicular, costo-diafragmática, diafragmática.

– Identificar, sensibilizar y utilizar los diferentes resonadores para conseguir una determinada calidad vocal y cualidad tímbrica.

– Conocer el sustrato anatómico-fisiológico de los timbres trabajados.

– Identificar y utilizar correctamente los distintos parámetros de la voz en la emisión.

– Amplificar y proyectar la voz correctamente.

– Conocer y aplicar el concepto de proyección, no solo vocal, sino también corporal e interpretativa.

– Abordar el trabajo vocal desde una perspectiva lúdica que favorezca la desinhibición, la imaginación, la expresividad, la indagación y la capacidad de sorpresa.

– Adquirir la capacidad de autoconocimiento y autorregulación de las propias capacidades.

– Identificar los elementos de la comunicación verbal.

– Elaborar, dirigir y corregir el propio entrenamiento.

– Aplicar un programa de cuidado del aparato vocal.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Música y canto II

Curso: 2.º

N.º de créditos: 4

Descriptores:

Elementos básicos del lenguaje musical y principios musicales (ritmo, melodía, armonía, etc.).

Introducción a la escritura y lectura del lenguaje musical.

La música como medio de comunicación y de expresión artística y personal.

El fenómeno musical a través de la interpretación, el análisis y la creación.

Aplicación de los principios musicales y la forma musical y su contextualización actual e histórica en el fenómeno teatral y escénico en general.

Estudio de las técnicas expresivas de la voz cantada.

Ejercitación básica del canto en sus aspectos técnicos e interpretativos a través del trabajo grupal.

Iniciación a la teoría y la práctica del canto coral.

Iniciación a la técnica de la voz cantada individual.

Aproximación a las características y posibilidades del timbre, flexibilidad y cualidades expresivas de la propia voz.

Iniciación al estudio de la fonética y pronunciación del texto cantado.

Conocimiento de los distintos géneros del teatro musical.

Aplicación de la técnica del canto a diversos géneros y estilos.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Desarrollar las capacidades auditivas, rítmicas y melódicas a través del conocimiento práctico y teórico de los elementos del lenguaje musical.

– Conocer los principios musicales (ritmo, melodía, armonía, etc.) y su relación y aplicación a las diferentes disciplinas escénicas (interpretación, escenificación, danza).

– Comprender el fenómeno musical a través de sus procedimientos de análisis, creación e interpretación.

– Conocer los fundamentos de los diferentes lenguajes musicales y sonoros que permitan la comprensión de una estructura musical y sonora para su aplicación a la dramaturgia y escenificación y a la interpretación y composición coreográficas.

– Conocer los aparatos y sistemas que intervienen en la emisión de la voz cantada.

– Desarrollar los elementos básicos de la técnica de canto: colocación del cuerpo, respiración, relajación, fonación y resonancia.

– Reconocer las características de la propia voz.

– Conocer y ejercitar los elementos técnicos y expresivos de la voz cantada, tanto de forma coral, como individualmente.

– Ejercitar la memoria musical.

– Iniciarse en el estudio de la fonética y pronunciación del texto cantado.

– Aplicar los principios de ritmo, melodía y armonía a la interpretación dramático-musical de partituras sencillas.

– Aplicar la técnica y expresión del canto a los distintos géneros y estilos.

– Fusionar de manera expresiva el movimiento y la gestualidad de la interpretación del personaje con la expresión vocal cantada.

– Conocer las características específicas de las obras musicales compuestas para ser cantadas y bailadas.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Conocer de los principios con que se formula el lenguaje musical.

– Interpretar partituras sencillas en grupo mostrando educación del oído, afinación y ritmo.

– Conocer los principios del ritmo, la melodía, y la armonía aplicados a la interpretación dramático-musical.

– Identificar diferentes códigos y símbolos que articulan el discurso musical (ritmo, métrica, notación y lectura) a partir de la práctica rítmica y del movimiento.

– Conocer la fisiología del aparato fonador y su utilización para la práctica del canto.

– Mantener al cantar una posición corporal y una respiración que permita una óptima actividad vocal.

– Reconocer las características y posibilidades de la propia voz y utilizarlas correctamente para la interpretación de obras musicales cantadas.

– Controlar el timbre y modulación de la voz en la ejecución de temas cantados.

– Conocer y la técnica básica del canto y aplicarla para la interpretación expresiva de composiciones de distintos géneros y estilos estéticos.

– Ejercitar la técnica del canto individual y coral.

– Ejecutar temas cantados en distintos idiomas, aplicando en cada caso la fonética y dicción apropiadas para que el texto resulte comprensible.

– Integrar el canto con el movimiento y demás componentes de la interpretación del personaje de manera armónica con el resto de intérpretes, y en conformidad con los criterios globales de la puesta en escena.

– Analizar los elementos sonoros aplicados en la dramaturgia y la escenificación de los diversos tipos de espectáculos.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Caracterización

Curso: 2.º

N.º de créditos: 3

Descriptores:

Dominio de las herramientas precisas para el reconocimiento y el análisis de los signos que emiten el cuerpo, el rostro y el vestido del actor, para su adecuación o modificación en función de los requerimientos del personaje.

Análisis de las características del personaje desde la lectura del texto dramático y su transposición al diseño de cuerpo y rostro del personaje.

Diseño y desarrollo del proceso de transformación del actor en personaje.

Estudio teórico-práctico de la técnica del maquillaje teatral y de los elementos plásticos que intervienen en la creación del aspecto físico del personaje.

Conocimiento del comportamiento y la utilización de materiales que se aplican en las tareas de caracterización.

Estudio teórico-práctico de los sistemas de construcción de máscaras y prótesis.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Conocer los principios generales de la caracterización y su aplicación a las distintas formas espectaculares.

– Analizar y comprender el proceso de creación de la caracterización.

– Trasladar las características del personaje del texto dramático al diseño del cuerpo y rostro del mismo.

– Diseñar y desarrollar el proceso de transformación del actor en personaje.

– Modificar los rasgos faciales para adecuarlos a las características del personaje mediante la técnica del maquillaje.

– Conocer los procesos de construcción de máscaras y prótesis.

– Analizar deformaciones faciales y corporales.

– Integrar prótesis y máscaras en el proceso de construcción del personaje y en la representación.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Observar y adoptar los rasgos de distintos tipos humanos y diferenciarlos por sus características físicas o socio-culturales.

– Comparar la estructura del cuerpo y rostro propios con los rasgos ideales del personaje.

– Relacionar la caracterización, entendida como comunicación visual y plástica, con otras disciplinas artísticas: pintura, escultura, fotografía y cine.

– Analizar imágenes en diversos soportes para extraer los signos plásticos y estéticos que requiere el diseño del personaje.

– Conocer y aplicar los materiales y utensilios usados en el maquillaje.

– Poner en práctica estilos de maquillaje correspondientes a distintos periodos históricos y de personajes arquetípicos, así como conocer sus peinados.

– Identificar los efectos estéticos del maquillaje y aplicarlos para modificar los rasgos propios en favor de las necesidades del personaje.

– Realizar la caracterización de los personajes en función del estilo de la puesta en escena.

– Conocer y adoptar medidas de higiene adecuadas y prevención de riesgos para la salud en la práctica del maquillaje.

– Identificar los efectos de la iluminación sobre el maquillaje.

– Conocer y utilizar las técnicas básicas para la construcción de máscaras y prótesis.

– Integrarlas adecuadamente en la representación del personaje.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Producción y gestión de proyectos escénicos. Emprendizaje I

Curso: 2.º

N.º de créditos: 3

Descriptores / Contenidos

La legislación de las artes del espectáculo (normativas comerciales, administrativas y laborales).

Iniciación al proceso de elaboración de un proyecto de producción desde los puntos de vista comunicativo, económico y técnico.

Introducciones teóricas para las salidas laborales del artista individualmente y en grupo.

Introducción a los conocimientos sobre la legislación de las artes del espectáculo (normativas comerciales, administrativas y laborales).

Análisis de un proyecto de producción existente en el mercado desde los puntos de vista comunicativo, artístico y económico.

Conocimientos generales del mercado artístico en general, agentes que intervienen en el proceso de gestión y producción de compañías de danza y teatro.

Conocimientos generales del mercado audiovisual, cine y TV.

Competencias

Conocer y analizar la normativa vigente en la legislación de las artes del espectáculo y su evolución.

Estudiar el trabajo de las artes del espectáculo en relación al marco socio-laboral. Analizar el proceso de elaboración de un proyecto de producción teatral desde el punto de vista de la gestión.

Generar posibilidades para el acceso al mundo laboral del futuro graduado en arte dramático y danza.

Conocer las distintas vías tradicionales y online para generar acceso al mercado laboral.

Conocer las distintas vías institucionales y privadas de financiación para los procesos artísticos, compañías de danza y/o teatro y artistas individualmente.

Reconocer y valorar las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Valorar la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad artística emprendedora.

Analizar la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa del sector artístico y cultural, pautas de conocimiento de los primeros pasos a dar en el terreno de la gestión, asociacionismo y para la formación de empresa.

Definir la oportunidad de creación de una pequeña compañía teatral o de danza, así como una asociación o empresa cultural teniendo en cuenta un plan de viabilidad y las fórmulas de financiación habidas en la industria teatral vasca, española y europea.

Análisis de un proyecto de viabilidad de compañía teatral o de danza teniendo en cuenta el entorno y la situación específica del País Vasco.

Definición de la imagen corporativa de una pequeña compañía teatral en cuanto a plan de viabilidad mediante descripciones, dibujos y otras técnicas gráficas.

Análisis de dossier de un espectáculo.

Introducción a las bases para el emprendizaje desde el punto de vista del actor que desea incorporarse a una compañía teatral ya puesta en marcha, o bien a proyectos de danza, expresiones artísticas en general, televisión, cine u otros proyectos artísticos ya iniciados por otros, o bien para la distribución de espectáculos realizados por terceros.

Presentación y análisis de las herramientas de comercialización online. Páginas web. Books fotográficos y video gráficos online. Estudio de las posibilidades de distribución online. Redes sociales como alternativa de distribución. Análisis y definición de una propuesta existente de participación en castings y/o audiciones.

Criterios de evaluación

El alumno o alumna debe:

– Conocer la normativa vigente en la legislación de las artes del espectáculo y su evolución histórica.

– Conocer las características específicas del mercado de las artes escénicas: producción y demanda de espectáculos, tipologías de públicos, marketing escénico, etc.

– Conocer las salidas profesionales del intérprete y las estrategias de búsqueda proactiva de empleo, cómo y de qué manera presentarse a una audición, así como el manejo de las herramientas gráficas y online para su promoción proactiva.

– Identificación de los elementos que intervienen en la organización de la gestión del espectáculo escénico.

– Identificar los principales agentes y circuitos que intervienen en el País Vasco y en Europa en la producción, distribución y exhibición de espectáculos escénicos.

– Conocer las regulaciones de ayudas a las artes escénicas de las distintas administraciones, así como los patrocinios y mecenazgos privados y otras formas de financiación de los espectáculos escénicos.

– Conocer el marco laboral y los convenios vigentes en los distintos sectores escénicos y audiovisuales en que los actores y actrices desempeñan su trabajo. Así como, conocer la legislación Europea y los programas de cooperación e internacionalización aplicables a las producciones escénicas.

– Conocer los fundamentos del marketing y la publicidad aplicables a la comunicación y comercialización de las producciones escénicas.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

TERCER CURSO

Asignatura: Lenguaje y narrativa audiovisual

Curso: 3.º

N.º de créditos: 3

Descriptores:

Conocimientos sobre las reglas del lenguaje audiovisual en el entorno de la comunicación.

Introducción al lenguaje audiovisual con atención a sus analogías y diferencias con los lenguajes escénicos.

Géneros y estructuras narrativas.

La dramaturgia audiovisual. Espacio y tiempo en la narración audiovisual. El montaje.

La puesta en escena cinematográfica.

Evolución del lenguaje cinematográfico desde sus orígenes a nuestros días.

El trabajo actoral en el medio audiovisual: especificidad y evolución histórica.

Principales corrientes estéticas, creadores y movimientos cinematográficos.

Características de los programas de ficción en televisión

Nuevos formatos del lenguaje audiovisual. La influencia de la tecnología digital.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Comprender los principios que fundamentan la comunicación audiovisual.

– Reconocer la importancia, funciones y efectos de los elementos que conforman el lenguaje audiovisual.

– Analizar las similitudes y diferencias entre el texto dramático y el guión audiovisual.

– Relacionar el lenguaje audiovisual con el lenguaje teatral y otras narrativas escénicas, reconociendo sus analogías y especificidades.

– Conocer la evolución del lenguaje audiovisual a lo largo de su historia, tanto por su propia evolución interna como en relación con otros movimientos artísticos.

– Identificar la obra de los principales creadores cinematográficos y los movimientos ideológicos y estéticos en los que se sitúa.

– Identificar las principales características y géneros de los programas de ficción en televisión.

– Establecer diferencias y analogías entre las técnicas interpretativas en el audiovisual y en la escena.

– Identificar el cambio de lenguaje que implican las adaptaciones teatrales en pantalla.

– Realizar ejercicios prácticos de narrativa audiovisual.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Comprender los principios que fundamentan el lenguaje audiovisual en comparación con el teatral.

– Conocer los elementos que participan en el discurso audiovisual y los componentes de una obra cinematográfica.

– Analizar y diferenciar obras audiovisuales desde la perspectiva de su lenguaje, distinguiendo los elementos que en ellas participan.

– Analizar de forma razonada y crítica las representaciones de la cultura audiovisual.

– Conocer la filmografía de autores destacados y situarlos en el marco de las corrientes artísticas que representan.

– Conocer la evolución histórica y conformación progresiva del lenguaje audiovisual.

– Conocer las fases del proceso de producción audiovisual en el cine y en la televisión.

– Analizar las características y especificidades de la distinta tipología de programas de ficción en televisión, incidiendo especialmente en el trabajo de los actores y actrices en los mismos..

– Realizar de forma elemental propuestas de guiones audiovisuales así como la planificación necesaria para su materialización.

– Analizar obras audiovisuales que adaptan piezas teatrales desde la perspectiva de su lenguaje.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Análisis y técnicas de danza y movimiento III

Curso: 3.º

N.º de créditos: 3

Descriptores:

Conocimiento anatómico-fisiológico del aparato motriz.

Principios de comunicación y expresión no verbal (lenguajes codificados y no codificados). Reconocimiento y conciencia corporal.

Preparación física y entrenamiento.

Composición formal y significado del movimiento.

Danza y coreografía.

El cuerpo como instrumento creativo.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Adquirir un conocimiento anatómico-fisiológico del aparato motriz.

– Desarrollar la conciencia corporal, la colocación corporal y la conciencia del cuerpo en el espacio.

– Analizar el movimiento y su capacidad expresiva: tipología de movimientos y el ritmo como elemento expresivo.

– Adquirir técnicas de movimiento que tengan por objeto el control expresivo del cuerpo, del movimiento, del gesto y de la acción física.

– Realizar ejercicios de improvisación, composición e interpretación a través del movimiento.

– Formar de manera integral el cuerpo como centro de confluencia de lo racional y lo emocional y soporte del trabajo interpretativo.

– Conocer los principios técnicos y expresivos propios del lenguaje de la Expresión Corporal y aplicarlos en el trabajo interpretativo.

– Elaborar propuestas escénicas, individuales y colectivas, con una finalidad comunicativa.

– Conocer y practicar las técnicas básicas de danza y los principios del movimiento de la danza académica y de la danza contemporánea.

– Desarrollar la fluidez en el movimiento y adquirir el ritmo, el fraseo, la musicalidad, la dinámica, la intención y el movimiento en el espacio propios de la danza.

– Integrar el movimiento con el resto de lenguajes que conforman la puesta en escena.

– Integrar y mantener el personaje y la acción dramática en la coreografía.

– Conocer y practicar las habilidades gimnásticas y acrobáticas fundamentales.

– Incorporar objetos al movimiento como elementos creativos y motivadores.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Conocer la función del esqueleto y los principales grupos musculares en el movimiento.

– Controlar la respiración, el desbloqueo muscular y la disponibilidad corporal para la realización de ejercicios de movimiento.

– Adoptar una actitud corporal correcta y segura durante la realización de ejercicios físicos, mostrando autocontrol en el movimiento.

– Demostrar dominio de las capacidades físicas y de coordinación requeridas para la realización de los ejercicios propuestos.

– Conocer el valor expresivo del cuerpo y su uso en los procesos comunicativos propios de la escena.

– Usar de forma expresiva y comunicativa la presencia psicofísica.

– Conocer los principios técnicos y expresivos propios del lenguaje de la expresión corporal y aplicarlos en el trabajo interpretativo.

– Ejecutar ejercicios prácticos de improvisaciones a partir de unas pautas dadas, mostrando control corporal y capacidad expresiva.

– Exponer creaciones corporales individuales o grupales en donde se recreen distintos ambientes o situaciones utilizando los conocimientos adquiridos y haciendo uso de otros lenguajes que forman parte del espectáculo.

– Reconocer los pasos básicos de danza académica y danza contemporánea, así como su vocabulario técnico y aplicarlos a la escena teatral.

– Realizar con fluidez, sentido del ritmo y musicalidad la ejecución de movimientos de danza.

– Memorizar creaciones coreográficas de diferentes estilos.

– Integrar y mantener el personaje en la acción coreográfica, incorporando la voz y el gesto a la dramaturgia de movimiento.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Acrobacia y técnicas circenses I

Curso: 3.º

N.º de créditos: 4

Descriptores:

Preparación física y entrenamiento para la acrobacia y técnicas de circo.

Conocimiento anatómico-fisiológico del aparato motriz.

Reconocimiento y conciencia corporal.

Iniciación a la composición formal y significado del movimiento.

El cuerpo como instrumento creativo.

Estudio de la sensorialidad, del gesto, movimiento y desplazamiento.

Estudio del ritmo como elemento expresivo.

Introducción a la composición coreográfica para la acrobacia.

Principios y herramientas de comunicación y expresión que hacen posible la creación individual y colectiva.

Técnicas y prácticas de acrobacia y lucha espectacular.

Introducción al teatro-circo y artes de calle.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Adquirir un conocimiento anatómico-fisiológico del aparato motriz.

– Desarrollar la conciencia corporal, la colocación corporal y la conciencia del cuerpo en el espacio.

– Analizar el movimiento y su capacidad expresiva: tipología de movimientos y el ritmo como elemento expresivo.

– Adquirir técnicas de movimiento que tengan por objeto el control expresivo del cuerpo, del movimiento, del gesto y de la acción física.

– Realizar ejercicios de improvisación, composición e interpretación a través del movimiento.

– Formar de manera integral el cuerpo como centro de confluencia de lo racional y lo emocional y soporte del trabajo interpretativo.

– Conocer los principios técnicos y expresivos propios del lenguaje de la Expresión Corporal y la acrobacia y aplicarlos en el trabajo interpretativo.

– Elaborar propuestas escénicas, individuales y colectivas, con una finalidad comunicativa.

– Conocer y practicar las habilidades gimnásticas y acrobáticas fundamentales.

– Incorporar objetos al movimiento como elementos creativos y motivadores.

– Conocer y practicar las técnicas de la lucha espectacular sin y con objetos.

– Incorporar los ejercicios acrobáticos y de combate espectacular a la acción dramática, integrando la voz hablada y el movimiento en la interpretación.

– Conocer y aplicar los conocimientos y las técnicas del movimiento y la manipulación de objetos a las particulares características del teatro-circo y del teatro de calle.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Demostrar dominio de las capacidades físicas y de coordinación requeridas para la realización de los ejercicios propuestos.

– Conocer el valor expresivo del cuerpo y su uso en los procesos comunicativos propios de la escena.

– Usar de forma expresiva y comunicativa la presencia psicofísica.

– Ejecutar ejercicios prácticos de improvisaciones a partir de unas pautas dadas, mostrando control corporal y capacidad expresiva.

– Exponer creaciones corporales individuales o grupales en donde se recreen distintos ambientes o situaciones utilizando los conocimientos adquiridos y haciendo uso de otros lenguajes que forman parte del espectáculo.

– Realizar ejercicios acrobáticos de manera individual y en grupo.

– Conocer y practicar ejercicios y los códigos expresivos gestuales de la lucha espectacular.

– Coordinar la respiración, el ritmo y el movimiento armónico en la ejecución de ejercicios acrobáticos y de lucha espectacular.

– Realizar ejercicios de sincronía y manipulación de elementos.

– Adoptar valores de solidaridad, responsabilidad y colaboración en la realización de ejercicios grupales de coreografías acrobáticas y de lucha espectacular.

– Integrar en la puesta en escena los distintos lenguajes trabajados y aplicarlos a la interpretación actoral.

– Aplicar las técnicas de movimiento y manipulación de objetos a las particularidades y estéticas del espectáculo circense y de calle.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en

equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Comedia del arte

Curso: 3.º

N.º de créditos: 3

Descriptores:

Aplicación de las diversas técnicas en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje en relación a la comedia del arte.

Aplicación a contextos dramatúrgicos y escénicos.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Conocer las técnicas de pre-expresividad y los principios psicofísicos elementales en la interpretación partiendo del movimiento y las leyes básicas de la improvisación y del juego escénico.

– Desarrollar la flexibilidad mental y corporal, la escucha activa y la capacidad de respuesta por medio del juego dramático.

– Conocer las técnicas de la improvisación para profundizar en la percepción de uno mismo y en la capacidad de transmitir emociones.

– Conocer los principios teóricos, estéticos, éticos y humanísticos de los diversos sistemas de interpretación y aplicarlos a los distintos medios y formas del espectáculo y de la representación, incluido el audiovisual.

– Conocer y dominar los diversos procedimientos y técnicas de la Interpretación en el teatro de texto y gestual en relación a las técnicas de comedia del arte y clown.

– Conocer los fundamentos del trabajo actoral mediante la experimentación personal, la práctica colectiva.

– Ejercitarse en las bases del entrenamiento psicofísico, la realización de partituras de acción, el juego escénico, la improvisación y el ensayo e interpretación de textos.

– Aplicar procedimientos de análisis actoral a la situación dramática y el personaje.

– Profundizar en los procesos internos del actor.

– Descubrir y potenciar su personalidad creadora.

– Desarrollar su imaginación y recursos expresivos (cuerpo /voz) para la creación del movimiento y el lenguaje del personaje.

– Analizar e incorporar en distintas poéticas y propuestas dramatúrgicas el texto, la acción y el personaje.

– Conocer y aplicar el método de las acciones físicas y otros procedimientos de análisis, composición, vivencia y representación; desde el autoconocimiento, la observación, el análisis, la imitación y la integración de tipologías.

– Ejercitarse en la práctica del movimiento segmentado y coordinado del cuerpo.

– Estudiar la técnica del mimo en relación con los estados anímicos, las emociones y los sentimientos.

– Practicar el trabajo actoral con máscara.

– Adiestrarse en el uso expresivo de la máscara en el entrenamiento y la escena.

– Aplicar el uso de la máscara en escenas de Commedia dell'Arte.

– Conocer y poner en práctica las peculiaridades escénicas del clown y del bufón contemporáneo.

– Conocer y experimentar nuevas formas de creación coreográfica y escénica a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que amplíen la visión de la interpretación y la danza como lenguaje y práctica artística que implica el cuerpo y el movimiento en su discurso formal.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Analizar con rigor los principales textos teóricos sobre los fundamentos de la interpretación escénica y concretamente los relacionados con la comedia del arte.

– Actuar y comunicarse de manera orgánica en ejercicios, improvisaciones y situaciones dramáticas de distinta naturaleza y complejidad.

– Dominar las técnicas de la improvisación para profundizar en la percepción de uno mismo y en la capacidad de transmitir emociones.

– Incorporar la comicidad, ingenuidad y las emociones básicas del modo de interpretación del clown a los recursos expresivos propios del actor.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase.

Asignatura: Clown

Curso: 3.º

N.º de créditos: 3

Descriptores:

Aplicación de las diversas técnicas en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje desde la técnica de clown para actores.

Aplicación a contextos dramatúrgicos y escénicos.

Búsqueda de lenguajes que favorezcan un teatro de creación a partir de la observación de la vida.

Estimulación de la capacidad imaginativa revelando el propio universo interior, eliminando prejuicios e inhibiciones hasta mostrarse con la con la humanidad e indefensión propias del clown.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Conocer las técnicas de pre-expresividad y los principios psicofísicos elementales en la interpretación partiendo de la técnica de bufón y clown. Así como, las leyes básicas de la improvisación y del juego escénico.

– Desarrollar la flexibilidad mental y corporal, la escucha activa y la capacidad de respuesta por medio del juego dramático.

– Conocer las técnicas de la improvisación para profundizar en la percepción de uno mismo y en la capacidad de transmitir emociones.

– Conocer y dominar los diversos procedimientos y técnicas de la Interpretación para con la técnica de clown.

– Conocer los fundamentos del trabajo actoral mediante la experimentación personal, la práctica colectiva.

– Ejercitarse en las bases del entrenamiento psicofísico, la realización de partituras de acción, el juego escénico, la improvisación y el ensayo.

– Aplicar procedimientos de análisis actoral a la situación dramática y el personaje.

– Profundizar en los procesos internos del actor.

– Descubrir y potenciar su personalidad creadora.

– Desarrollar su imaginación y recursos expresivos (cuerpo /voz) para la creación del movimiento y el lenguaje del personaje.

– Analizar e incorporar en distintas poéticas y propuestas dramatúrgicas el texto, la acción y el personaje.

– Estudiar la técnica del clown en relación con los estados anímicos, las emociones y los sentimientos.

– Conocer y poner en práctica las peculiaridades escénicas del clown y del bufón contemporáneo.

– Conocer y poner en práctica nuevas formas de creación coreográfica y escénica a través del encuentro de la técnica de clown.

– Práctica de improvisación desde el trabajo de bufón y clown.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Adquirir pautas individuales y grupales de entrenamiento en la técnica de clown y aplicarlas en diversos momentos del proceso de aprendizaje y actuación.

– Actuar y comunicarse de manera orgánica en ejercicios, improvisaciones y situaciones dramáticas de distinta naturaleza y complejidad.

– Dominar las técnicas de la improvisación para profundizar en la percepción de uno mismo y en la capacidad de transmitir emociones.

– Conocer y aplicar métodos para el trabajo actoral, desde las acciones físicas y otros procedimientos de análisis, composición, vivencia y representación.

– Conocer y experimentar técnicas de caracterización del personaje.

– Incorporar la comicidad, ingenuidad y las emociones básicas del modo de interpretación del clown a los recursos expresivos propios del actor.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase.

Asignatura: Interpretación en el audiovisual

Curso: 3.º

N.º de créditos: 4

Descriptores:

Adecuación de los recursos expresivos y de los procesos internos del actor/actriz a los requerimientos del lenguaje audiovisual.

Aplicación de las diversas técnicas en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje al lenguaje audiovisual.

Evolución del trabajo actoral en el medio audiovisual. Conocimiento de las principales escuelas, estilos y estéticas.

Experimentación del trabajo ante cámara bien en el medio cinematográfico o en el televisivo.

Preparación para la inserción laboral en el ámbito audiovisual.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Analizar e interpretar secuencias de distintos géneros donde se integren, apliquen y adapten los recursos y procedimientos interpretativos adquiridos al medio audiovisual (cine y televisión).

– Adecuar el trabajo de la voz y el gesto al medio audiovisual.

– Aplicar la metodología específica de trabajo del medio audiovisual.

– Realizar valoraciones críticas del método de trabajo utilizado y de sus resultados.

– Conocer y experimentar las bases del lenguaje cinematográfico en relación con el trabajo de los actores y actrices.

– Conocer los diversos géneros dramáticos en el medio televisivo y experimentar sus especificidades respecto al trabajo actoral.

– Desarrollar los recursos necesarios para la preparación y realización de un casting cinematográfico o televisivo.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Preparar con responsabilidad el trabajo propuesto previamente, memorizando los textos y las acciones en el tiempo acordado.

– Mostrar capacidad de concentración y solvencia en el proceso de grabación, mostrando en todo momento respeto ante el propio trabajo y el de los compañeros.

– Conocer y aplicar las reglas básicas de la interpretación cuando es registrada por la cámara.

– Aplicar las técnicas de construcción y desarrollo de personaje al medio audiovisual por medio de la interpretación de escenas propuestas de distintos géneros y estilos que requieran de recursos específicos para ser interpretadas.

– Actuar ante la cámara con sencillez, precisión, veracidad y sinceridad sin perder la riqueza expresiva dejando fluir acciones, pensamientos, emociones, sentimientos y sensaciones.

– Analizar de forma teórico-práctica el lenguaje audiovisual y su aplicación al medio cinematográfico y televisivo.

– Conocer las bases de la construcción del plano y la secuencia en el medio audiovisual y su repercusión en el trabajo actoral.

– Conocer la evolución de este lenguaje en distintas épocas y estilos en relación con la interpretación de los actores y actrices.

– Desarrollar un sentido autocrítico respecto del propio trabajo y mostrar una voluntad permanente de mejora y superación de las dificultades y limitaciones, así como una actitud flexible de escucha ante las indicaciones.

– Reconocer y aceptar la propia imagen corporal y vocal como herramienta de trabajo.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Interpretación III

Curso: 3.º

N.º de créditos: 6

Descriptores:

Práctica de la creación teatral en la que se sintetizan todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación por parte del alumnado de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación.

Aprendizaje de los mecanismos de integración de los lenguajes, procedimientos, conceptos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica.

Profundización en la práctica de la improvisación.

Profundización en el proceso de creación del personaje.

Aplicación de las técnicas adquiridas en otras asignaturas a la interpretación.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Desarrollar prácticas de creación escénica sintetizando los diversos aspectos de la formación e implicando el conocimiento y la experimentación de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación.

– Profundizar en el aprendizaje de los mecanismos de integración de los lenguajes, procedimientos, conceptos y saberes adquiridos para interactuar con el espectador y movilizar su participación en el ámbito de las sensaciones, las emociones y el sentido de la creación escénica.

– Conocer los principios básicos y procedimientos técnicos de la interpretación.

– Aplicar técnicas diversas en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el conflicto dramático.

– Desarrollar recursos expresivos y procesos internos del actor adecuados a los requerimientos de los sistemas de interpretación aplicados.

– Explorar, y trabajar las potencialidades técnicas y expresivas propias.

– Conocer las fuentes de estímulo del actor, así como desarrollar la imaginación creadora.

– Practicar el proceso de acción-reacción y las técnicas de improvisación.

– Adecuar los recursos y técnicas expresivas a cada género, estilo y medio.

– Conocer y experimentar métodos y procedimientos de trabajo interdisciplinar

– Analizar y poner en práctica situaciones dramáticas a partir de textos con atención a la capacidad de comunicación de sus contenidos sensoriales, emocionales, intelectuales y estéticos.

– Ser capaz de desarrollar un comportamiento orgánico en el marco de una situación de conflicto.

– Integrar las diversas destrezas y componentes involucrados en la preparación y representación escénica.

– Relacionar los recursos creativos y expresivos que configuran un espectáculo teatral y su puesta en escena.

– Integrar las competencias técnicas y conceptuales de otras materias como voz, música y canto, movimiento, diseño del personaje, dramaturgia y escenificación.

– Investigar e incorporar a los recursos expresivos propios los conocimientos adquiridos en otras asignaturas de teatro físico y visual, así como los conceptos y las técnicas del mimo, la pantomima y el clown.

– Conocer y experimentar técnicas de actuación desde el concepto de personaje y máscara.

– Adecuar los recursos expresivos y los procesos internos del actor a los requerimientos de diversos géneros: Commedia dell'Arte, tragedia, drama, performance, teatro de creación, audiovisual y otros lenguajes escénicos contemporáneos.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Mostrar, mediante la participación responsable y creativa en las actividades programadas, el desarrollo de una autodisciplina, así como el progreso en la adquisición de los elementos fundamentales de la formación del intérprete.

– Mostrar autonomía e iniciativa en la investigación, preparación y desempeño artísticos.

– Integrar y aplicar de forma creativa y consciente, los conocimientos y procedimientos de las diferentes asignaturas que intervienen en la interpretación y en el proceso de puesta en escena.

– Aplicar las competencias trabajadas para el análisis, creación e interpretación del personaje, de forma adecuada a las exigencias del género, la época y el estilo de la puesta en escena.

– Valorar e identificar distintos espectáculos, estilos, géneros y metodologías, y relacionarlos con los utilizados en las prácticas académicas.

– Crear y comunicar con claridad, intensidad, variedad y modulación, en ensayos y representaciones, los valores expresivos, gestuales, sonoros y plásticos de las acciones físicas y habladas.

– Aplicar sistemas y metodologías de trabajo coherentes para el análisis y puesta en escena de textos dramáticos.

– Adquirir y desarrollar el uso consciente de los elementos que modifican el cuerpo y sus sistemas de producción de energía, ampliando su potencial expresivo y performativo.

– Crear e integrar personajes dentro de la idea de la puesta en escena, con precisión y organicidad, y en relación con los demás intérpretes y el resto de los elementos que conforman la propuesta escénica.

– Aplicar a un proceso performativo, los conceptos, contenidos, procedimientos y lenguajes adquiridos en el estudio de los fundamentos específicos del teatro físico y de creación.

– Mostrar capacidad de evaluar el propio trabajo y disposición para su mejora permanente.

– Practicar de manera autónoma tablas de ejercicios de entrenamiento y técnicas de preparación individual y colectiva previas a la representación.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Taller de expresiones escénicas contemporáneas II

Curso: 3.º

N.º de créditos: 3

Descriptores:

Propuesta práctica de trabajo de investigación sobre textos no específicamente teatrales llevados a la escena.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Conocer y analizar los principios del lenguaje escénico contemporáneo y los procesos de creación a partir de las diferentes perspectivas metodológicas: semióticas, estéticas, sociológicas o antropológicas.

– Conocer y experimentar los métodos de trabajo en la creación contemporánea, con especial atención a los métodos de creación colectiva.

– Desarrollar habilidades de investigación respecto a las artes del espectáculo y a los procesos creativos.

– Identificar en el ámbito del País Vasco las expresiones de vanguardia y relacionarlas con las dramaturgias de autores y creadores de otros lugares.

– Taller práctico de trabajo contemporáneo.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos en relación con el análisis de propuestas escénicas y narrativas contemporáneas.

– Recoger información significativa en relación con dramaturgias contemporáneas, analizarla, sintetizarla y gestionarla de forma adecuada.

– Reconocer las características de las dramaturgias contemporáneas, sus principales creadores y sus aportaciones estéticas, éticas y humanísticas.

– Relacionar las estéticas y narrativas de la escena contemporánea con las de otros lenguajes artísticos.

– Integrar los conocimientos y técnicas de interpretación trabajadas en las distintas materias y aplicarlas en la puesta en escena de obras dramáticas de teatro contemporáneo y en una práctica.

– Realizar propuestas dramáticas a partir de materiales textuales, visuales o de cualquier otra naturaleza, no creados específicamente para la representación.

– Conocer y aplicar al trabajo creativo del intérprete las posibilidades expresivas de las tecnologías (sonido, luz, medios audiovisuales) usuales en el teatro de creación y otras expresiones performativas.

– Integrarse en un grupo y realizar aportaciones significativas en un trabajo colectivo conducente a la realización de un proceso complejo de puesta en escena de una obra dramática de carácter contemporáneo.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Laboratorio de proyectos interdisciplinares II

Curso: 3.º

N.º de créditos: 4

Descriptores:

Los laboratorios de proyectos interdisciplinares (I y II) son proyectos abiertos, tanto en contenidos como en metodologías, que el Centro encomienda a profesorado externo al mismo, profesionales destacadas de la escena, para que lo desarrollen durante un cuatrimestre. Cada proyecto incorpora a alumnado procedente de las distintas especialidades de Arte Dramático, Danza y Escenotécnia que se estén cursando en ese nivel educativo. Cada año se organizan el número de laboratorios necesarios para dar acogida a la totalidad del alumnado según la naturaleza y necesidades de los proyectos elaborados.

Los objetivos de cada laboratorio son:

– Establecer vínculos entre las distintas disciplinas y prácticas artísticas.

– Integrar las distintas materias estudiadas.

– Aplicación práctica de las mismas en un taller monográfico que aborde la complejidad del proceso global de la creación, contemple la transversalidad de las distintas áreas de conocimiento en la formación y favorezca la integración de las distintas especialidades y lenguajes artísticos.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Integrar y aplicar las distintas materias estudiadas.

– Integrar y aplicar las distintas técnicas de interpretación en la práctica escénica de un taller.

– Reconocer las características específicas del autor del texto o guión y las claves estéticas de su obra, en el caso de trabajar con una obra preexistente.

– Conocer y analizar las prácticas artísticas emergentes y experimentar su relación y aplicación al hecho escénico contemporáneo, implicando sus diferentes vertientes tanto teóricas y conceptuales, como procedimentales y experimentales.

– Utilizar las distintas técnicas dramatúrgicas para el análisis de la obra y el papel desde la perspectiva actoral.

– Conocer e integrar los distintos elementos del lenguaje escénico: escenografía, vestuario, iluminación.

– Utilizar los distintos enfoques de creación del personaje y de la puesta en escena en el marco de la poética escénica propuesta.

– Reconocer y utilizar los recursos expresivos desarrollados (cuerpo/voz) en la creación del movimiento y en la incorporación orgánica del texto.

– Participar en el encuentro y debate con artistas y profesionales de las artes escénicas, en relación con la renovación del pensamiento y de las prácticas escénicas.

– Adquirir técnicas y procedimientos de trabajo en el contexto de la investigación-acción.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Aplicar en el proceso de trabajo y en la representación los procedimientos, conceptos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al público las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica.

– Participar en las prácticas escénicas con una actitud responsable, creativa y sensible, cumpliendo rigurosamente con el trabajo encomendado.

– Aplicar pautas individuales y grupales de trabajo, integrándose adecuadamente en un equipo multidisciplinar de trabajo.

– Mostrar una competencia adecuada al nivel académico del curso del laboratorio en el uso de los procedimientos técnicos de la interpretación, en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje.

– Identificar, analizar y justificar los elementos textuales, coreográficos, sonoros, escenográficos y demás que correspondan a la puesta en escena realizada.

– Utilizar con propiedad la terminología y los recursos de documentación requeridos.

– Realizar una valoración crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Tecnologías aplicadas al espacio escénico

Curso: 3.º

N.º de créditos: 3

Descriptores:

Conocimiento y valoración de la tecnología del espectáculo, para la utilización expresiva de los materiales convencionales y expresivos y los condicionamientos materiales de la arquitectura, la maquinaria, la iluminación, el sonido y la tecnología de la imagen aplicados al espectáculo.

Análisis de la escenificación en las diversas formas espectaculares.

Situación del intérprete en la disposición del espacio escénico y escenográfico, la iluminación y el espacio sonoro.

Capacidad expresiva de la tecnología aplicada en la arquitectura escénica, el sonido, la luz y los medios audiovisuales.

Introducción a la dramaturgia de la luz.

Elementos sonoros aplicados en la escenificación.

Fundamentos de los sistemas de maquinaria escénica de sistemas de proyección.

Medidas de seguridad aplicables al espacio escénico.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Conocer la nomenclatura y funcionalidad de los diferentes elementos del edificio teatral y su equipamiento.

– Manejar el concepto del espacio escénico y los componentes mecánicos, plásticos y sonoros de la representación.

– Analizar, partiendo del texto o partitura escénica, el desarrollo de la luz en el diseño global de la propuesta dramática.

– Conocer la evolución histórica de los conceptos de la iluminación espectacular.

– Identificar la significación estética del color en la escena.

– Conocer y aplicar de forma básica las tecnologías usadas en la iluminación escénica.

– Relacionar la posición y movimiento del actor con los signos que emite su imagen iluminada.

– Analizar los elementos sonoros aplicados en la dramaturgia y la escenificación.

– Conocer y aplicar las fases del diseño de sonido para un espectáculo.

– Conocer el alcance del concepto de espacio sonoro en un espectáculo.

– Conocer los principios mecánicos de los principales elementos de maquinaria escénica, así como sus sistemas de control.

– Conocer las normativas de seguridad en maquinaria escénica.

– Conocer y utilizar sistemas de proyección escenográfica.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Concebir la luz como una herramienta para la creación de espacios escenográficos.

– Analizar la función de la luz y del color en la puesta en escena.

– Comprender los principios de la dramaturgia de la luz en los diferentes géneros escénicos.

– Mostrar conocimientos básicos de los elementos técnicos usados en la iluminación de espectáculos.

– Conocer los diferentes estilos de iluminación y su evolución a lo largo de la historia de la representación escénica.

– Realizar a partir de un texto o partitura escénica una propuesta de iluminación.

– Comprender, analizar y poder concebir los elementos sonoros aplicados en la dramaturgia y la escenificación.

– Utilizar de forma básica la tecnología implicada en el diseño del espacio sonoro de un espectáculo teatral.

– Conocer las diferentes fases del proceso de diseño de sonido para un espectáculo.

– Conocer los fundamentos mecánicos de los sistemas de maquinaria escénica, así como sus aplicaciones y funcionamiento.

– Conocer y aplicar la normativa de seguridad referida a la maquinaria escénica.

– Conocer los sistemas de proyección de imagen utilizados en la escena y sus sistemas de control. Tanto estática como dinámica.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Producción y gestión de proyectos escénicos. Emprendizaje II

Curso: 3.º

N.º de créditos: 3

Descriptores /Contenidos:

Profundización para el proceso de elaboración de un proyecto de producción desde los puntos de vista comunicativo, económico y técnico.

Análisis teóricos para las salidas laborales del artista individualmente y en grupo.

Competencias

Analizar y realizar un proyecto de producción teatral desde el punto de vista de la gestión.

Análisis y práctica de las posibilidades para el acceso al mundo laboral del futuro graduado en arte dramático y danza.

Ser capaz de realizar un proyecto práctico de puesta en marcha de un dossier de espectáculo de compañía teatral o de danza, y/o bien una página web propia de actor o bailarín con el objetivo de integrarse en el mercado laboral.

Profundización en los conocimientos para las vías tradicionales y online para generar acceso al mercado laboral.

Conocer, analizar y realizar búsquedas prácticas de las distintas vías institucionales y privadas de financiación para los procesos artísticos, compañías de danza y/o teatro y artistas individualmente.

Criterios de evaluación:

El alumno o alumna debe superar:

– La elaboración un proyecto de producción escénico práctico bajo tutoría desde la perspectiva de la gestión cultural y económica, valorando el marco socio-laboral en el que se desarrolla.

– Conocer las salidas profesionales del intérprete y las estrategias de búsqueda proactiva de empleo, cómo y de qué manera presentarse a una audición, así como el manejo de las herramientas gráficas y online para su promoción proactiva.

– Identificar los principales agentes y circuitos que intervienen en el País Vasco y en Europa en la producción, distribución y exhibición de espectáculos escénicos.

– Conocer las regulaciones de ayudas a las artes escénicas de las distintas administraciones, así como los patrocinios y mecenazgos privados y otras formas de financiación de los espectáculos escénicos.

– Conocer y practicar las estrategias para superar con éxito las pruebas, castings y audiciones.

– Conocer los fundamentos del marketing y la publicidad aplicables a la comunicación y comercialización de las producciones escénicas tradicionales y online.

CUARTO CURSO

Asignatura: Taller práctico de Montaje

Curso: 4.º

N.º de créditos: 20

Descriptores / Contenidos:

– Taller práctico de montaje.

– Principios generales de la escenificación desde la labor del interprete.

– Fases del proceso de escenificación.

– Metodologías y técnicas básicas de la interpretación en la práctica con el objetivo de la creación de un espectáculo teatral que aglutine la formación y el trabajo del intérprete en las distintas áreas.

– Aplicación de las técnicas de los sistemas de interpretación en la escena.

– Análisis y concepción de la situación y del personaje.

– Interacción del actor en el espacio y en el tiempo con el resto de los lenguajes dramáticos.

– Concepción y análisis del movimiento escénico, el texto, la voz, la voz cantada y los distintos lenguajes y formas mediante la puesta en práctica de una pieza artística bajo la dirección de uno o varios profesionales.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Conocer y experimentar la realización de un espectáculo teatral.

– Identificar los procedimientos en el trabajo de interpretación.

– Experimentar el proceso artístico global de la creación mediante la ideación, concepción, ensayo y montaje de escenas correspondientes al estilo de montaje que se realice.

– Integrar los lenguajes, procedimientos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica.

– Conocer y practicar los conceptos, procedimientos y fases fundamentales de la escenificación, prestando atención a los diversos lenguajes que participan en la creación del espectáculo.

– Comprender la escenificación como formulación de una hipótesis dramatúrgica, técnica, ética y estética, dentro de un proceso comunicativo con el espectador y dialéctico con los distintos colaboradores que intervienen en la creación del espectáculo teatral.

– Analizar, conocer y poner en práctica el trabajo del actor en relación con el personaje, la situación y la escena, y su participación en la construcción del espectáculo.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Analizar y conocer de forma práctica el proceso de montaje de una pieza teatral.

– Conocer y evaluar la labor que desempeña el actor en escena, y los conceptos, procedimientos y fases fundamentales que utiliza en este proceso.

– Reconocer los diferentes lenguajes escénicos y distintas técnicas de montaje en los procesos prácticos.

– Identificar las etapas más importantes de los ensayos y del trabajo con quienes colaboren en el proceso de la dirección escénica.

– Analizar y comprender en profundidad el proceso de creación de la escenificación y los elementos de significación que intervienen en la misma.

– Comprender la escenificación como una propuesta dramatúrgica, técnica y estética, y evaluar cómo el actor se integra creativamente dentro de la misma y en relación con el resto de participantes.

– Reconocer el significado del movimiento escénico (posición, desplazamiento, ritmo y coreografía) en las diversas formas de escenificación.

– Conocer el proceso de integración de un equipo artístico y técnico.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Dicción y expresión oral II

Curso: 4.º

N.º de créditos: 5

Descriptores:

La voz como instrumento creativo.

Principios de la comunicación verbal.

El lenguaje hablado como vehículo de transmisión de significados, intenciones y motivos.

Conocimiento en profundidad de la lengua en la que se imparta la asignatura (euskera/castellano).

Entonación y musicalidad del lenguaje.

Calidades y recursos de los sonidos y las palabras. El acento, el ritmo, la entonación.

Manejo artístico de la comunicación oral: principios y fundamentos.

Estudio de la dicción: elementos técnicos y expresivos (ortofonía, prosodia, verso, etc.). Dominio de las técnicas expresivas aplicadas a los diversos géneros, estilos, formas de representación y medios audiovisuales.

Técnicas y recursos para trabajar la articulación.

Producir correctamente los sonidos de la lengua vasca/castellana.

Estudio de la oralidad del personaje dramático.

Caracterización del habla en función del personaje y el contexto.

Aprendizaje del entrenamiento y la preparación vocal.

Desarrollar criterios lingüísticos fundamentales en la práctica profesional y formativa del actor.

Variaciones de la lengua en función de parámetros sociales, funcionales y geográficos.

La articulación, la prosodia, la entonación y la función rítmica del acento en la prosa y en el verso.

Práctica de escenas a partir de textos dramáticos y poéticos.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Relacionar y poner en práctica los conocimientos adquiridos sobre el aparato articulador del sonido y la palabra.

– Integrar el lenguaje oral con otros lenguajes que conforman la puesta en escena.

– Reconocer y corregir defectos relacionados con la producción de los sonidos.

– Conocer y aplicar técnicas orales que garanticen la transmisión del mensaje, con especial atención al texto dramático, de forma eficaz, auténtica y con intención estética.

– Expresarse oralmente con corrección, con dominio de la pronunciación y de la articulación.

– Realizar una escucha activa y crítica del habla.

– Conocer la metodología de los ejercicios para mejorar la producción del habla y aplicarla correctamente.

– Reflexionar sobre los aspectos fonéticos y prosódicos de la lengua que intervienen en el uso adecuado del lenguaje oral en la comunicación pública.

– Producir correctamente los sonidos de la lengua vasca/castellana. Conocer y practicar la articulación y la fonética de la lengua en la que se realiza el aprendizaje.

– Sistematizar las normas de pronunciación del texto dramático en prosa y de forma básica, del verso.

– Controlar adecuadamente los elementos prosódicos fundamentales: ritmo, entonación y acento.

– Poseer criterios lingüísticos necesarios para la práctica profesional del actor.

– Utilizar los recursos vocales y lingüísticos para la creación del personaje.

– Relacionar los recursos técnicos y expresivos del habla escénica con los otros lenguajes presentes en la representación.

– Adecuar la técnica vocal, articulatoria y expresiva a los requerimientos del habla escénica en los distintos géneros del espectáculo teatral y audiovisual.

– Utilizar la palabra en su aplicación a diversas situaciones, estados anímicos y tipologías de personajes.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Realizar un calentamiento corporal y vocal adecuado a las características y necesidades propias mediante una adecuada tabla de ejercicios de adiestramiento que ponga en óptimo funcionamiento todos los órganos y sistemas implicados en la expresión oral.

– Mostrar el dominio de la técnica vocal aplicada a la interpretación.

– Conocer y utilizar los elementos prosódicos y su valor comunicativo: tempo, pausas, entonación, acentos.

– Adecuar la técnica vocal, articulatoria y expresiva a los requerimientos del habla escénica.

– Aplicar creativamente la dicción y la prosodia estudiadas a distintos géneros y situaciones.

– Conocer y aplicar los recursos vocales y lingüísticos para la creación del personaje.

– Ejecutar un habla escénica coherente con la tipología del personaje y la situación.

– Mostrar dominio de la técnica de caracterización de la voz.

– Dominar la dicción, la producción y la modulación de la voz, los aspectos prosódicos, la entonación y la energía a la hora de interpretar un personaje.

– Adecuar la técnica vocal, articulatoria y expresiva a los requerimientos del habla escénica en diversos géneros y estilos teatrales y audiovisuales.

– Comprender e interpretar textos escritos en verso mediante una correcta expresión oral que haga patente su intención y musicalidad.

– Identificar y dominar el estilo del lenguaje y las claves expresivas del texto dramático.

– Armonizar en la representación el movimiento del cuerpo con la voz.

– Investigar, practicar y dominar las particularidades fonéticas, rítmicas y melódicas que caracterizan el habla de los personajes interpretados.

– Utilizar la palabra en su aplicación a diversas situaciones, estados anímicos y tipologías de personajes a través de diferentes registros, matices y elaboraciones formales.

– Investigar personal y grupalmente sobre la relación existente entre los timbres vocales y las emociones de un determinado discurso textual.

– Utilizar la creatividad vocal como elemento caracterizador para asignar a arquetipos y roles una identidad y personalidad vocal.

– Plasmar en el texto los elementos expresivos y técnicos del mensaje, conforme a la simbología establecida.

– Aplicar los conocimientos técnico-vocales a la experimentación. Desarrollar la creatividad desde el conocimiento de la técnica y lo recursos vocales.

– Elaborar, dirigir y corregir el propio entrenamiento.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Indumentaria

Curso: 4.º

N.º de créditos: 3

Descriptores:

Dominio de las herramientas precisas para el reconocimiento y el análisis de los signos que emiten el cuerpo, el rostro y el vestido del actor, para su adecuación o modificación en función de los requerimientos del personaje.

Conceptos y fundamentos de la creación plástica del personaje por medio del vestuario escénico.

Evolución de la indumentaria escénica en distintas épocas y su relación con la evolución de las formas de vestir.

Introducción al estudio del vestuario del personaje como expresión visual y plástica del actor dentro de la escena en la concepción del espectáculo.

Conocimiento básico de los materiales y técnicas utilizados en la realización de la indumentaria escénica.

Introducción a la historia del traje y de la moda.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Conocer la evolución de la forma de vestir, así como la función social del traje a lo largo de la historia.

– Conocer y analizar evolución de la indumentaria y la función del traje escénico en espectáculos de distintas épocas.

– Analizar y comprender la indumentaria en sus aspectos funcionales y semióticos y relacionarlos con el hecho escénico.

– Relacionar la indumentaria con el resto de elementos conceptuales y estéticos que definen la puesta en escena de un espectáculo teatral o dancístico.

– Conocer las tendencias más relevantes en el diseño y empleo de materiales en la indumentaria escénica y su valor significante en la puesta en escena y la composición del personaje dramático.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Conocer los estilos y modas dominantes en diferentes épocas históricas, analizando las formas, tejidos y colores de las prendas y complementos usados.

– Conocer y analizar la función del traje escénico a lo largo de la historia.

– Valorar el color, la textura, el tejido, la iluminación y otros elementos plásticos como signos portadores de valor comunicativo y relacionarlos con los demás elementos de la puesta en escena.

– Relacionar los contenidos de la indumentaria con los signos que emiten el cuerpo y el rostro de los actores y actrices.

– Utilizar distintas fuentes y soportes para investigar la indumentaria de un personaje.

– Realizar la caracterización de los personajes en función del estilo de la puesta en escena.

– Realizar de forma básica figurines, teniendo en cuenta la época y el tipo de vestuario que corresponde a la propuesta escénica.

– Realizar patrones de prendas de vestuario que no revistan gran complejidad.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Pedagogía de las artes escénicas

Curso: 4.º

N.º de créditos: 4

Descriptores:

Conocimiento de las teorías de la educación, del aprendizaje y de la psicología del desarrollo.

Conocimiento y práctica de procesos de diseño y desarrollo curricular, planificación didáctica y elaboración de materiales para la práctica educativa y la animación teatral y escénica.

Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos que orientan el diseño, desarrollo y evaluación de procesos de enseñanza y aprendizaje y de programas de animación teatral, en función de diferentes espacios, tiempos y beneficiarios.

Conocimiento, análisis y práctica de métodos y estilos de enseñanza, aprendizaje y animación.

Conocimiento de los aspectos básicos de la historia de la educación y de la animación teatral.

Estudio de casos y análisis de buenas prácticas.

La investigación aplicada a la educación y la animación teatral.

Políticas de garantía y gestión de calidad.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

Conocer los principios teóricos del diseño, la planificación didáctica y la elaboración de los materiales para la práctica educativa de las artes escénicas.

Adecuar la práctica docente a los distintos niveles, edades, circunstancias y motivación del alumnado.

Realizar la programación didáctica de una materia.

Elaborar unidades didácticas correspondientes a la misma, estableciendo sus contenidos y temporalización, los objetivos y la metodología de evaluación.

Conocer los fundamentos de investigación aplicados a la práctica educativa de las artes escénicas.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Conocer los principios básicos de la psicología del desarrollo, de la pedagogía y las teorías de educación.

– Conocer diferentes teorías de la educación a través del arte, del valor educativo de las artes escénicas, así como sus autores más relevantes y algunas de sus aportaciones principales.

– Aplicarlas en el contexto del diseño, desarrollo y evaluación de un proceso didáctico de una materia de artes escénicas en un ámbito formativo determinado.

– Conocer, analizar y practicar métodos y estilos de enseñanza y aprendizaje de las artes escénicas.

– Conocer los fundamentos teóricos de la animación teatral.

– Diferenciar las particularidades educativas, artísticas y culturales de la animación teatral en diversos contextos: teatro para la infancia y la juventud, teatro comunitario, trabajo educativo con sectores desfavorecidos etc.

– Utilizar distintas técnicas y recursos de enseñanza-aprendizaje, adecuando las metodologías a las circunstancias y objetivos de la experiencia educativa.

– Comprender la animación teatral como una práctica específica de la animación sociocultural.

A estos criterios específicos de la asignatura se han de añadir los derivados de las competencias generales, transversales y específicas aplicables a la asignatura, así como los criterios comunes a todas las materias: asistencia, puntualidad y disposición para el aprendizaje, capacidad de asimilación de los conceptos teóricos y puesta en práctica de los mismos, capacidad de trabajo en equipo y actitud proactiva en clase, así como la calidad y originalidad de los trabajos presentados y la concreción, claridad y precisión en las exposiciones y debates de clase. Conocimiento y utilización de la bibliografía propuesta.

Asignatura: Prácticas

N.º de créditos: 22

Descriptores:

Aplicación en un entorno profesional de los conocimientos adquiridos.

Las prácticas se realizarán preferentemente mediante la suscripción de convenios de colaboración, en organismos, instituciones o empresas competentes que tengan un programa formativo adecuado para la realización de las mismas. También se podrán llevar a cabo mediante los programas de intercambio y movilidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

En el caso de que el centro impartidor cuente con una o varias compañías que realicen montajes escénicos de nivel equiparable al profesional, las participación en los mismos podrá ser equiparada a la realización de prácticas en las condiciones que la normativa académica establezca.

En cualquier caso, el centro impartidor designará un profesor o profesora a cada estudiante que tutorice sus prácticas y asegure el cumplimiento del programa educativo acordado.

La administración educativa, previa consulta al centro impartidor, regulará las condiciones, requisitos y garantías para la realización de las prácticas, así como las posibles convalidaciones al alumnado que demuestre poseer una experiencia laboral profesional equiparable a las prácticas.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en la realidad profesional del proyecto asignado.

– Acercarse a la realidad del mercado de trabajo en el que ejercerá su actividad.

– Adquirir competencias transversales, generales y específicas en un ámbito productivo real que le preparen para el ejercicio profesional, faciliten su empleabilidad y su capacidad de emprendimiento.

– Mostrar suficiente madurez interpretativa en el contacto directo con el público.

– Demostrar autonomía en el ejercicio de las tareas encomendadas.

– Mantener una actitud activa de aprendizaje, trabajo en equipo y mejora continua.

– Desarrollar la capacidad de asumir compromisos y responsabilidades.

– Mostrar habilidades interpersonales con el público y con el resto de profesionales.

– Mostrar curiosidad e interés por el funcionamiento global del equipo, empresa, entidad u organismo en que se desarrollan las prácticas.

– Aplicar, si se requiere, el conocimiento de idiomas.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Realizar de las tareas encomendadas con implicación, creatividad, prudencia y rigor profesional.

– Ser constante y decidido en la superación de las dificultades, procurando mantener un esfuerzo continuado para el logro de los objetivos propuestos.

– Aplicar los conocimientos, procedimientos y técnicas adecuadas a las tareas profesionales encomendadas, solucionando los problemas que planteen las mismas.

– Actuar con autonomía profesional.

– Mostrar capacidad de decisión y espíritu autocrítico.

– Adoptar una actitud receptiva ante las observaciones, consejos y comentarios críticos.

– Integrarse en el grupo de trabajo, colaborando positivamente al logro de los objetivos colectivos programados.

– Desenvolverse en el idioma extranjero en el que se desarrollen las prácticas, si el caso lo requiere.

– Conocer y aplicar los principios éticos de la profesión.

Asignatura: Trabajo fin de estudios

Curso: 4.º

N.º de créditos: 10

Descriptores:

La finalidad del Trabajo fin de estudios es comprobar el grado de adquisición de las competencias transversales, generales y específicas asociadas a la titulación, alcanzado por el alumnado, así como demostrar su capacitación para el desempeño de la actividad profesional.

Consistirá en la elaboración de un documento y/o realización artística, experiencia pedagógica o proyecto social destinado a fomentar la adquisición de competencias en investigación en las artes escénicas.

Podrá tener un carácter documental, historiográfico o performativo, y estará referido a alguno de los ámbitos establecidos en el perfil profesional del Título Superior de Arte Dramático en la especialidad de Interpretación.

La realización del trabajo fin de estudios podrá ser individual o grupal, aunque su defensa será en todo caso individual.

El alumnado podrá proponer el tema del trabajo, aunque corresponderá al Departamento didáctico correspondiente su aprobación o no, en función de su alineamiento con las líneas de investigación desarrolladas en el mismo.

El Trabajo fin de estudios se realizará bajo la dirección de un profesor/a responsable de alguna de las asignaturas que constituyen el plan de estudios de la especialidad.

Finalizado el trabajo, el alumno o alumna realizará una defensa del mismo en sesión pública ante el tribunal designado al efecto por el centro impartidor.

La Administración educativa, en conformidad con el centro impartidor, establecerá la normativa o reglamentación específica del Trabajo fin de estudios.

Competencias

El alumno o alumna ha de ser capaz de:

– Llevar a cabo y documentar una actividad investigadora en el ámbito de las Artes Escénicas.

– Establecer y desarrollar las fases y metodologías que el proyecto requiera: documentación, estructuración, búsqueda de información y técnicas de recogida de datos, extracción de conclusiones etc.

– Establecer hipótesis de trabajo y plantear estrategias de investigación.

– Mostrar un conocimiento comprensivo y significativo de un campo del saber disciplinar.

– Elaborar juicios informados y responsables así como propuestas de alternativas en la materia o proceso objeto de investigación.

– Autorregular el propio aprendizaje y mostrar capacidad de aprender a lo largo de la vida con autonomía.

– Colaborar, trabajar en grupo y mostrar respeto a la diversidad y a la discrepancia.

– Comunicar ideas de manera ágil, clara, tanto de forma oral como escrita, utilizando los recursos tecnológicos que la comunicación requiera.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará la capacidad del alumno o alumna de:

– Planificar la investigación o acción performativa y utilizar las metodologías que el proceso requiera.

– Asimilar las pautas que dicte el tutor o tutora del Trabajo fin de Estudios y seguir el guión establecido.

– Trabajar de forma autónoma mostrando independencia y criterio personal en la recogida, el análisis y la síntesis de la información, así como creatividad, originalidad en el desarrollo de las ideas y los argumentos.

– Realizar un trabajo que conjugue: pertinencia del tema elegido, precisión el los objetivos, rigor metodológico, fundamentación teórica y coherencia en la estructura del documento o realización artística final.

– Cumplir los plazos establecidos, optimizando la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos.

– Elaborar documentos que comuniquen con claridad las ideas, los argumentos y la riqueza del proceso y de las conclusiones.

– Manejar la bibliografía adecuada a las necesidades de la investigación.

– Presentar el trabajo con claridad expositiva, estructura y orden lógicos, y de una manera sintética, coherente y rigurosa, utilizando los recursos tecnológicos adecuados.

– Dar respuestas pertinentes a las preguntas del tribunal examinador que muestren el dominio del tema objeto del trabajo evaluado.

ANEXO III AL DECRETO 23/2016, DE 16 DE FEBRERO

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

T1.– Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T2.– Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

T3.– Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

T4.– Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

T5.– Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

T6.– Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T7.– Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

T8.– Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

T9.– Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

T10.– Liderar y gestionar grupos de trabajo.

T11.– Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

T12.– Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

T13.– Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

T14.– Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

T15.– Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T16.– Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

T17.– Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

ANEXO IV AL DECRETO 23/2016, DE 16 DE FEBRERO

COMPETENCIAS GENERALES

G1.– Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

G2.– Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

G3.– Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

G4.– Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

G5.– Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

ANEXO V AL DECRETO 23/2016, DE 16 DE FEBRERO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS INTERPRETACIÓN

EI1.– Dominar los recursos expresivos necesarios para desarrollo de la interpretación.

EI2.– Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.

EI3.– Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.

EI4.– Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

ANEXO VI AL DECRETO 23/2016, DE 16 DE FEBRERO

PERFIL PROFESIONAL DE LA PERSONA TITULADA EN ARTE DRAMÁTICO EN LA ESPECIALIDAD DE INTERPRETACIÓN

El perfil definido en la especialidad de Interpretación corresponde al de un artista, creador, intérprete y comunicador de signos que se utiliza a sí mismo como instrumento, integrando sus recursos expresivos, cuerpo, voz y sus recursos cognitivos y emocionales, poniéndolos al servicio del espectáculo. Desarrolla una visión artística personal que se combina con la de otros artistas participando en un proyecto artístico común. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia.